



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

## INVITACIÓN PÚBLICA No 05.

DE ABRIL /28/ DE 2026

### PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL

- 1. OBJETO** CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR Y SUS SEDES. AÑO 2026
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** (6) SEIS MESES CALENDARIO
- 3. FORMA DE PAGO:** Al cumplimiento de la ejecución del objeto contratado y mediante actas parciales de recibido a satisfacción, suscritas por la rectora el auxiliar administrativo que maneja la plataforma y el supervisor del contrato.
- 4. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 5.400.000.
- 5. CAUSALES DE RECHAZO:** No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- 6. CRONOGRAMA:**

| ACTIVIDAD                                                                        | INICIACIÓN |         | TERMINACIÓN |         | LUGAR                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|-------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                  | FECHA      | HORA    | FECHA       | HORA    |                                                                                                                        |
| Publicación de invitación                                                        | 28/04/2026 | 8:00 am | 28/04/2026  | 5:00 pm | Correo de la institución educativa<br><a href="mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com">i.e.josemariasilvas@gmail.com</a> |
| Pliegos de Condiciones Disponibles                                               | 29/04/2026 | 8:00 am | 29/04/2026  | 4:00 pm | Correo de la institución educativa<br><a href="mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com">i.e.josemariasilvas@gmail.com</a> |
| Presentación de la propuesta.                                                    | 30/04/2026 | 8:00 am | 30/04/2026  | 4:00 pm | Correo de la institución educativa<br><a href="mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com">i.e.josemariasilvas@gmail.com</a> |
| Cierre de la Invitación                                                          | 30/04/2026 | 4:00 pm | 30/04/2026  | 5:00 pm | Correo de la institución educativa<br><a href="mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com">i.e.josemariasilvas@gmail.com</a> |
| Evaluación de propuestas y Entrega del informe                                   | 05/05/2026 | 8:00 am | 05/05/2026  | 5:00 pm | Correo de la institución educativa<br><a href="mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com">i.e.josemariasilvas@gmail.com</a> |
| Publicación del acta de evaluación y recepción de observaciones a la misma.      | 06/05/2026 | 8:00 am | 06/05/2026  | 5:00 pm | Correo de la institución educativa<br><a href="mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com">i.e.josemariasilvas@gmail.com</a> |
| Respuesta a las observaciones y envío de comunicación de aceptación de la oferta | 07/05/2026 | 8:00 am | 07/05/2026  | 5:00 pm | Correo de la institución educativa<br><a href="mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com">i.e.josemariasilvas@gmail.com</a> |
| Suscripción del contrato                                                         | 08/05/2026 | 8:00 am | 08 /05/2026 | 5:00 pm | Correo de la institución educativa<br><a href="mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com">i.e.josemariasilvas@gmail.com</a> |



# **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

**7. LUGAR DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR ubicada en el municipio de Buenavista Boyacá dentro del horario establecido en el cronograma de la invitación y/o en el correo institucional [i.e.josemariasilvas@gmail.com](mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com).

## **8. REQUISITOS HABILITANTES**

### **- CAPACIDAD JURIDICA**

**COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:** Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

### **COPIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RESPONSABILIDADES FISCALES**

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de estos documentos como persona natural con vigencia no superior a tres meses

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

### **DOCUMENTACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:**

#### **CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO**

**EXPERIENCIA:** Los proponentes deben acreditar haber ejecutado como mínimo un contrato relacionado con el objeto de la invitación.

**APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** Paz y salvo para las personas jurídicas de estar al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales y soportes de pago para las personas naturales

## **9. VEEDURÍAS CIUDADANAS**

De conformidad con el Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA convoca veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, se suministrará la información y documentación en la Rectoría de la Institución, que no esté publicada siempre y cuando sea solicitada por escrito.

*Original firmado por:*

MERCEDES USSA VALBUENA  
Rectora



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**MUNICIPIO Y FECHA:** Abril / 16/ del 2026

**DE:** MERCEDES USSA VALBUENA ORDENADORA DEL GASTO INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SLAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA Boyaca.

**PARA** BELMER FORERO TORRES (Auxiliar Administrativo- Pagaduría)

**ASUNTO:** SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Atentamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal para efectuar novedades con base en la siguiente información:

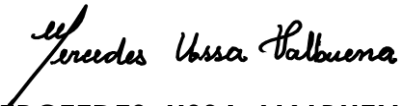
**OBJETO** Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante. y Participación de los estudiantes en encuentros académicos Científicos y culturales fuera del municipio (Refrigerios)

**VALOR:** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 5.400.000

**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL O CODIGO:** 2.003.3.2.02.02.009.02

**RUBRO PRESUPUESTAL:**PROYECTO ACTIVIDADES CIENTÍFICAS,DEPORTIVAS Y CULTURALES

Atentamente,

  
**MERCEEDES USSA VALBUENA**  
Rectora

**I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR**  
**BUENAVISTA, BOYACÁ**  
NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

**NÚMERO DEL CERTIFICADO : 9**  
**FECHA DE EXPEDICIÓN DEL C.D.P. : 16/04/2026**  
**FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026**

**OBJETO : JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO (REFRIGERIOS)**

| RUBRO                      | NOMBRE DEL RUBRO                                                                                                   | VALOR           |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 2.003.001.3.2.02.02.009.02 | PROYECTO ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES (REALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, DESPLAZAMIENTO) | \$ 5.400.000,00 |
| TOTAL COMPROMISO           |                                                                                                                    | \$5.400.000,00  |

**VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$5.400.000,00**



---

**BELMER FORERO TORRES**  
C.C 7.308.992  
Auxiliar Administrativo





## Asesorías y soluciones integrales

NIT. 901449215-3

Buenavista Boyacá, 27 de Abril de 2026

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR – BUENAVISTA**

**E. S. D.**

**Ref. Cotización.**

**DANY VALENTINA VARELA BUITRAGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.056.505.672 de Chiquinquirá – Boyacá, en calidad de representante legal de Asoluciones S.A.S, me permito allegar cotización de servicios, así:

|              | OBJETO (detallado)                                                                                                                                        | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL           |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|-----------------------|
| 1            | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios empanada, jugo y galleta)                                          | 500      | \$ 10.000,00   | \$ 5.000.000,00       |
| 2            | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios hamburguesa y jugo natural) | 100      | \$ 24.000,00   | \$ 2.400.000,00       |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                           |          |                | <b>\$7.400.000,00</b> |

**VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ( \$7.400.000,00)**

Sin otro particular,

**DANY VALENTINA VARELA BUITRAGO**,  
C.C. 1.056.505.672 de Chiquinquirá – Boyacá  
R.L ASOLUCIONES S.A.S



310 579 4631  
315 736 1809



Asolucionessas01@gmail.com

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR - BUENAVISTA**

REFERENCIA: **COTIZACIÓN**

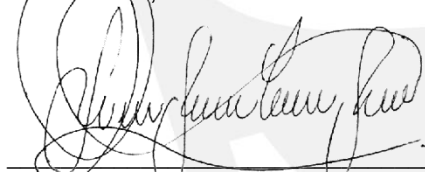
Cordial saludo atendiendo a su solicitud envío cotización obedeciendo a la necesidad de la entidad para proceso interno.

|              | OBJETO (detallado)                                                                                                                                        | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|
| 1            | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios empanada, jugo y galleta)                                          | 500      | \$ 7.000,00             | \$ 3.500.000                |
| 2            | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios hamburguesa y jugo natural) | 100      | \$ 19.000,00            | \$ 1.900.000                |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                           |          |                         | <b>5.400.000</b>            |

**VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS CCINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000)**

La presente se expide a los 27 días del mes de Abril de 2026

Cordialmente,



**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**

No. del NIT. 901413568-2

R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR

C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá.

Dirección de correo: [sycasproser@gmail.com](mailto:sycasproser@gmail.com)

Calle 14 No.15-76, Chiquinquirá Boyacá



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910  
ESTUDIO PREVIOS

**OBJETO:** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

## AREA SOLICITANTE RECTORIA Y DOCENTES

**FECHA:** ABRIL 2026

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación y de la secretaría de hacienda del departamento de Boyaca, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011. 1075 del 26 de Mayo del 2015

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 y 1075 de Mayo 26 del año 2015 y el acuerdo del consejo directivo numero 8 de 25 de abril año 2026 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

**OBJETO A CONTRATAR** La Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca está interesado en contratar con una persona natural o jurídica, :

**OBJETO:** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

| JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO (REFRIGERIOS) |                                                                                                                  |          |                         |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                  | OBJETO (detallado)                                                                                               | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO |
| 1                                                                                                                                                                                                | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios empanada, jugo y galleta) | 500      |                         |                             |



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

|              |                                                                                                                                                           |     |  |                  |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--|------------------|
| 2            | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios hamburguesa y jugo natural) | 100 |  |                  |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                           |     |  | <b>5.400.000</b> |

## IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

|                               |                                                                                                                                                                                                                                 |                                                           |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--|
| NATURALEZA JURIDICA           | OBJETO: PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES REFRIGERIOS                          |                                                           |  |
| OBJETO                        | OBJETO: PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES REFRIGERIOS                          |                                                           |  |
| DURACION O PLAZO DE EJECUCION | SEIS (6) MESES                                                                                                                                                                                                                  |                                                           |  |
| ASIGNACION PRESUPUESTAL       | 2.003.3.2.02.02.009.02                                                                                                                                                                                                          | PROYECTO ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES |  |
|                               | Según disponibilidad presupuestal No.09 de fecha 16 de Abril de 2026 del ACUERDO N°18 DEL 21 DE ABRIL DE 2026.                                                                                                                  |                                                           |  |
| VALOR                         | CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$5.400.000)                                                                                                                                                                      |                                                           |  |
| LUGAR DE EJECUCION            | Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca.                                                                                                                                              |                                                           |  |
| FORMA DE PAGO SUGERIDA        | Al cumplimiento del Proyecto de Actividades científicas culturales y deportivas recibido de los bienes y/o pagos acta final mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por la Rectora de la Institución y el supervisor. |                                                           |  |

## 3. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO

**ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS** El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

**OBJETO:** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

**JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO (REFRIGERIOS)**



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

|       | OBJETO (detallado)                                                                                                             | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO<br>UNITARIO | VALOR ESTIMADO<br>DEL CONTRATO |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------|--------------------------------|
| 1     | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios)                                        | 500      | \$ 7.000,00                | \$ 3.500.000                   |
| 2     | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios) | 100      | \$ 19.000,00               | \$ 1.900.000                   |
| TOTAL |                                                                                                                                |          |                            | 5.400.000                      |

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, y el manual de contratación número 5 de abril 3 del año 2025 aprobado por el consejo directivo, por lo que se contratará mediante una invitación pública, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio y experiencia siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

## 5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con experiencia en la prestación de servicio de un (1) año.

### CAPACIDAD JURIDICA

### COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.

### REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

### PASADO JUDICIAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES

A la propuesta deberá anexarse fotocopia pasado Judicial, certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes

**SEGURIDAD SOCIAL** Salud, Pensión o riesgos Profesionales

**CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** Expedido por la Cámara de Comercio.

**CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** redam LEY 2097 DE 2021

**CERTIFICACION BANCARIA**

**VERIFICACION DE ESTADOS DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

RNMC

## 6. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

La Rectora de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

| RIESGO           | CONTRATISTA | INSTITUCION | ESTIMACIÓN          |
|------------------|-------------|-------------|---------------------|
| Riesgo Comercial | 100%        |             | 1.0% de posibilidad |

E-mail: [i.e.josemariasilvas@gmail.com](mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com) cel: 3144141678

# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

|                                       |      |     |                     |
|---------------------------------------|------|-----|---------------------|
| Riesgo Financiero                     | 100% |     | 1.0% de posibilidad |
| Riesgo de Administración del Contrato | 50%  | 50% | 5.0% de posibilidad |
| Riesgo de Operación                   | 100% |     | 2.0% de posibilidad |

**7. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

## GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

| PÓLIZAS EXIGIBLES    | SI | NO |
|----------------------|----|----|
| GARANTÍA DE SERIEDAD |    | NR |

Garantía de seriedad:

No requiere por tratarse de un contrato Proyecto de Actividades científicas culturales y deportivas donde los pagos se realizan con actas de recibido final a satisfacción, por lo tanto puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un termino prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

## GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

| PÓLIZAS EXIGIBLES                       | SI | NO |
|-----------------------------------------|----|----|
| <b>GARANTÍA ÚNICA</b>                   |    |    |
| CUMPLIMIENTO                            |    | X  |
| CALIDAD Y ESTABILIDAD                   |    | NA |
| ANTICIPO                                |    | NA |
| PAGO ANTICIPADO                         |    | NA |
| SUMINISTRO DE REPUESTOS                 |    | NA |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA                  |    | NA |
| SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES |    | NA |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL |    | NA |

NA: No Aplica

NE: No Expiden

Por tratarse de un contrato Proyecto de Actividades científicas culturales y deportivas no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las clausulas penal y de facultades excepcionales.



# **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

## **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA NECESIDAD**

Vo.Bo.

**RECTORA**



**PROPUESTA ECONÓMICA**

Chiquinquirá 30 de abril de 2026

**Señores**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR – BUENAVISTA**

Ciudad

**REF. INVITACIÓN PÚBLICA No. No 04. DE ABRIL /28/ DE 2026 OBJETO CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR Y SUS SEDES. AÑO 2026**

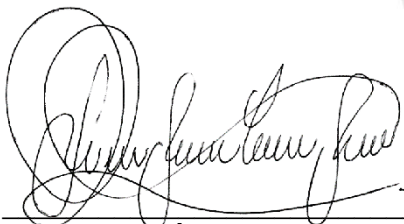
Respetado Señor:

El suscrito FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública de la referencia, de manera atenta me permito presentar propuesta económica:

|              | OBJETO (detallado)                                                                                                                                        | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|
| 1            | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios empanada, jugo y galleta)                                          | 500      | \$ 7.000,00             | \$ 3.500.000                |
| 2            | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios hamburguesa y jugo natural) | 100      | \$ 19.000,00            | \$ 1.900.000                |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                           |          |                         | <b>5.400.000</b>            |

**VALOR PROPUESTA ECONOMICA: CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.400.000,00) M/TCE.**

Atentamente,



**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**

No. del NIT. 901413568-2

R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR

C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá.

Dirección de correo: [sycasproser@gmail.com](mailto:sycasproser@gmail.com)

Calle 14 No.15-76

Chiquinquirá Boyacá





# **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

## **INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS**

**Trámite de selección objetiva de 1 peso hasta 20 SMLMV vigentes**

**FECHA:** mayo 5 del año 2026

**CERTIFICADO DISPONIBILIDA** Según disponibilidad presupuestal No .09 De fecha 16 de Abril de 2026

**OBJETO:** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES 8 REFRIGERIOS

**DEFINICION:** Este documento define y justifica los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable para la Institución educativa

**MARCO LEGAL:** Mediante Acuerdo No.08 del 25 de Abril Año 2026 el Consejo Directivo aprobó Manual de contratación y está vigente considerando que para contratos de un peso hasta 20 SMLMV vigentes, según el Trámite de selección objetiva señala que: La verificación, evaluación y selección de las ofertas será adelantada por el Rector de la Institución Educativa; se hará con la única consideración de precios de mercado obteniendo cotizaciones (mínimo dos ) junto con la documentación necesaria para la evaluación, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, especificaciones técnicas, valor agregado, experiencia e idoneidad según corresponda el bien o servicio requerido. De igual forma se procederá cuando se trate de las adquisiciones de bienes o servicios en establecimientos que correspondan a la definición de “grandes almacenes” señalados por la Superintendencia de Industria y comercio.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

| CRITERIO DE EVALUACIÓN          | DESCRIPCION                                                                                                                                                                    | PUNTAJE MAXIMO | NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (1)                                                                                                                    | NOMBRES Y RUT PROVEEDOR (2)                                  |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>PROPUESTAS</b>               |                                                                                                                                                                                |                | SYC ASESORÍAS,<br>PRODUCTOS Y<br>SERVICIOS S.A.S<br>NIT. 901413568-2<br>FABIAN ANDRÉS<br>CASTELLANOS A<br>CC. No. 7.321.335 de<br>Chiquinquirá | .Asesorias<br>soluciones<br>integrales<br>Nit<br>901449215-3 |
| <b>CALIDAD</b>                  | Tiene que ver con el cumplimiento del Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades). | 25%            | 25%                                                                                                                                            | 20%                                                          |
| <b>CONFIABILIDAD (Garantía)</b> | Termino de garantía del bien (días, meses, años) y procedimiento para su aplicación en caso de ser necesario                                                                   | 25%            | 25%                                                                                                                                            | 20%                                                          |
| <b>PRECIO</b>                   | Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él)                                                    | 25%            | 25%                                                                                                                                            | 20%                                                          |
| <b>DISPONIBILIDAD</b>           | Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de acuerdo a la invitación publica numero 5 de abril 28/2026 objeto actividades científicas culturales y deportivas .        | 25%            | 25%                                                                                                                                            | 20%                                                          |
| TOTAL                           |                                                                                                                                                                                | 100%           | 100%                                                                                                                                           | 70%                                                          |

**CONCLUSIÓN:** La Rectora de la Institución Educativa JOSE AMRIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá según evaluación de propuestas otorgar a .SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S No.N IT. 901413568-2 R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILARC.C.No.7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá. representante legal

**OBJECTO** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA.Y SUS SEDES refrigerios

Por un valor de Cinco Millones cuatrocientos mil Pesos Mc/te \$ 5.400.000



**MERCEDES USSA VALBUENA**  
RECTORA



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

Buenavista 8 de Mayo del Año 2026

Señor:

**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**

No. del NIT. 901413568-2

**R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR**

C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá.

Dirección de correo: [sycasposer@gmail.com](mailto:sycasposer@gmail.com)

Calle 14 No.15-76

Chiquinquirá Boyacá

Cordial Saludo

**ASUNTO:** OBJETO PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

Me permito comunicarle que su propuesta presentada el dia 30 de abril del año 2025 fue favorecida y con los trámites pertinentes realizados; se contrata compra de equipos con las característica hecha en la propuesta

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

**VALOR DEL CONTRATO: SON:** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE \$ 5.400.000

**FORMA DE PAGO:** Se realizará con fecha establecida en el contrato previa firma de acta de liquidación.



**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

**DESCRIPCION DE ELEMENTOS A CONTRATAR:**

**OBJETO** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

| JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO (REFRIGERIOS) |                                                                                                                                                           |          |                         |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                  | OBJETO (detallado)                                                                                                                                        | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO |
| 1                                                                                                                                                                                                | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios empanada, jugo y galleta)                                          | 500      | \$ 7.000,00             | \$ 3.500.000                |
| 2                                                                                                                                                                                                | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios hamburguesa y jugo natural) | 100      | \$ 19.000,00            | \$ 1.900.000                |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                           |          |                         | <b>5.400.000</b>            |

Atentamente :

MERCEDES USSAS VALBUENA  
RECTORA

**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**

No. del NIT. 901413568-2

R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR

C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá. Dirección  
de correo: [sycasposer@gmail.com](mailto:sycasposer@gmail.com) Calle 14 No.15-76

Chiquinquirá Boyacá



# INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

## RESOLUCIÓN N05.

**Mayo 8 de 2026**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISORA DEL CONTRATO NUMERO 05 DE MAYO 8 DEL 2026 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

**OBJETO** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES Y PEDAGOGICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES REFRIGERIOS

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y 1075 del 26 de Mayo año 2015 y el manual de contracion numero 8 del 25 de abril año 2026

## CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que la Institucion Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista hizo la Invitación Publica Numero 5 de Abril /28 / DE 2026, para el contrato : OBJETO PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES año 2026

| JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO (REFRIGERIOS) |                                                                                                                                |          |                         |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                  | OBJETO (detallado)                                                                                                             | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO |
| 1                                                                                                                                                                                                | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios)                                        | 500      | \$ 7.000,00             | \$ 3.500.000                |
| 2                                                                                                                                                                                                | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios) | 100      | \$ 19.000,00            | \$ 1.900.000                |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                |          |                         | <b>5.400.000</b>            |

**SEGUNDO:** Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 régimen contratación Decreto 4791 e 2008, y el manual de Contratación Numero. 8 de Abril 25 del Año 2026.

**TERCERO:** Que el contrato debe tener una supervisor de acuerdo al manual de Contracción Numero. 08 de Abril 25 del Año 2026.

**CUARTO:** Que en virtud a lo anterior

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO** Asignar a la interventora o supervisora , designada por la I\_E: J:M:S:S del municipio de Buenavista la Docente YUBELY ARIAS ADARME.C.C No 40.044.409 de tunja del contrato Numero 05 de mayo 8 del 2026 CUYO **OBJETO** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES REFRIGERIOS.

**E-mail: [i.e.josemariasilvas@gmail.com](mailto:i.e.josemariasilvas@gmail.com) cel: 3144141678**



## **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución deberá notificarse personalmente al Docente YUBELY ARIAS ADARME .C.C No 40.044.409 de tunja como interventora supervisora del contrato de actividades culturales y deportivas Numero 05 de Mayo del 2026

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Buenavista Boyacá, a los Veintitiseis (26) días del mes de abril de 2026.

**MERCEDES USSA VALBUENA**

**RECTORA**



## **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

### **CERTIFICACIÓN**

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

DEL CONTRATO No 5 DE MAYO 8 DEL AÑO 2026

la Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SALAZAR del Municipio de Buenavista Boyaca certifica que el control y vigilancia al Contrato No 05 de mayo 8 del 2026 cuyo OBJETO. PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES Será ejercido por la Docente YUBELY ARIAS ADARME.C.C No 40.044.409 de Tunja designada como SUPERVISORA INTERNA mediante resolución Rectoral NO 05 de mayo 8 del 2026

Se expide a los 8 días del mes de mayo del Año Dos Mil Veintiséis 2026

**MERCEDES USSA VALBUENA**

**RECTORA**



**I.E. JOSE MARIA SILVA SALAZAR**  
**BUENAVISTA, BOYACÁ**

NIT. 800087709 - 9, DANE: 115109000363

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

**NUMERO DE REGISTRO : 9**

**FECHA DE CREACIÓN : 08/05/2026**

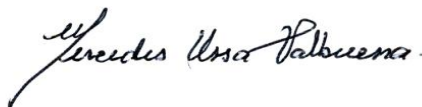
**FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026**

**BENEFICIARIO : SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**

**C.C ó NIT : 901413568**

**OBJETO : JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL  
DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN  
ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO  
(REFRIGERIOS)**

| RUBRO                      | NOMBRE DEL RUBRO                                                                                                            | VALOR          |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 2.003.001.3.2.02.02.009.02 | Proyecto actividades científicas,<br>deportivas y culturales (realización,<br>organización, inscripción,<br>desplazamiento) | \$5.400.000,00 |
| Total Compromiso           |                                                                                                                             | \$5.400.000,00 |



**MERCEDES USSA VALBUENA**

C.C 23.637.001

Rector



**BELMER FORERO TORRES**

C.C 7.308.992

Auxiliar Administrativo

**CONTRATO NUMEROS**

**MAYO 8 DE 2026**

**OBJETO** PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES

Entre los suscritos a saber MERCEDES USSA VALBUENA, mayor de edad, domiciliado en Chiquinquirá (Boyacá), identificada con la cédula de ciudadanía número 23.637.001 expedida en Güicán Boyacá actuando en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA \_ debidamente posesionada facultado por la Ley 80 de 1993, por la Resolución y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S No. del NIT. 901413568-2 R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOSAGUILARC. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá. representante legal ,en calidad de CONTRATISTA , mayor de edad y domiciliado en Chiquinquirá Boyaca , en su calidad de CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la Institución Educativa **JOSE MARIA SILVA SALAZAR** dentro de los dos (2) días siguientes al momento en el cual se legalice y posea validez el presente contrato, los siguientes elementos egún descripción de la propuesta presentada, **OBJETO PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES**

| JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO (REFRIGERIOS) |                                                                                                                                                           |          |                         |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------|-----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                  | OBJETO (detallado)                                                                                                                                        | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO |
| 1                                                                                                                                                                                                | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios empanada, jugo y galleta)                                          | 500      | \$ 7.000,00             | \$ 3.500.000                |
| 2                                                                                                                                                                                                | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios hamburguesa y jugo natural) | 100      | \$ 19.000,00            | \$ 1.900.000                |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                           |          |                         | <b>5.400.000</b>            |

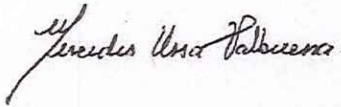
**SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se compromete a: a) Entregar a la Institución Educativa lo estipulado en el objeto del presente contrato en condiciones de calidad y precio dentro del plazo definido. b) A cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará los elementos previa revisión y a entera conformidad por parte de la rectora **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de **VALOR DEL CONTRATO: SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ( \$ 5.400.000)** por los productos establecidos en la cláusula primera; además para poder desarrollar el objeto del presente contrato. **CUARTA - VALOR: EL VALOR NETO DEL CONTRATO** es la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TC \$ 5.400.000 **QUINTA - FORMA DE PAGO:** El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor estipulado con sus respectivo descuento de ley en la cláusula anterior de la siguiente manera: previo a cada actividad ejecutada por el contratista mediante Acta de Inicio Actas parciales y acta final firmada por la supervisora YUBELY ARIAS



ADARME .C.C No 40.044.409 de tunja y la rectora y pago por parte del ordenador del gasto de la Institución y presentación de la factura o documento equivalente. Parágrafo: Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto ACUERDO N°18 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. de la vigencia fiscal 2025 rubro.003.3.2.02.02.009.02 de nombre OBJETO PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES Según disponibilidad presupuestal No. 08 De fecha 16 de abril de 2026 **SÉPTIMA - DURACIÓN DEL CONTRATO.**- El término de duración del presente contrato, será de Seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato..- **OCTAVA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo;b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos(2) partes incumplimiento en las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA – CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA PRIMERA - CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA – SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO.** El CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión prórroga. **DECIMA TERCERA –GARANTIA:** Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas, EL CONTRATISTA se compromete a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, una garantía única que ampare: a) La calidad de los elementos citados, por una cuantía equivalente al 20% del contrato y vigencia de (aquí se debe colocar la misma cantidad de meses por los cuales el proveedor se compromete a dar garantía) 2 meses más, contado a partir de la fecha del perfeccionamiento del presente contrato; y b) El cumplimiento del contrato por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de este y dos (2) meses más. **DECIMA CUARTA – COSTOS:** Los costos de legalización de este contrato son de cargo del CONTRATISTA. **DECIMA QUINTA – DE LA VALIDEZ Y EJECUCIÓN:** Para La validez y ejecución del contrato se requiere: a) Certificado de disponibilidad presupuestal; b) Certificado de registro presupuestal; c) Certificado expedido por la cámara de comercio; d) Fotocopia del NIT o RUT del contratista Fotocopia de la cedula Fotocopia del Certificado Judicial, Antecedentes de la Procuraduría, Contraloría, Planilla Seguridad social Salud pensión) Aprobación de las garantías exigidas. **DECIMA SEXTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA SÉPTIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR. **DECIMA OCTAVA – NO REPORTE BOLETÍN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA NI DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra reportado en el último boletín de Responsables Fiscales emanado de la Contraloría General de la República ni el Boletín de Deudores Morosos emanado de la Contaduría General de la Nación. **DECIMA NOVENA – MULTAS:** El CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%)



del valor total del contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **VIGÉSIMA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **VIGÉSIMA PRIMERA- EL DOMICILIO CONTRACTUAL-** El domicilio contractual será el municipio de Buenavista Boyacá. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, el día (8 ) del mes de Mayo del año de 2026, en el municipio de Buenavista Boyacá



**MERCEDES USSA VALBUENA**  
RECTORA

**CONTRATANTE**



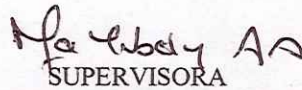
**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**

No. del NIT. 901413568-2

R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR

C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá.

**CONTRATISTA**



SUPERVISORA

**YUBELY ARIAS ADARME**

C.CNO 40.044.409 de Tunja , Boyacá,



# **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

**BUENAVISTA – BOYACA**

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

| LA INSTITUCION<br>EDUACTIVA JOSE<br>MARIA SILVA<br>SALAZAR DE<br>BUENAVISTA | ACTA DE INICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | 08 | 05 | 2026 |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----|----|------|
|                                                                             | CONTRATO NUMERO5 MAYO 8 DE 2026OBJETO PROYECTO<br>ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS PEDAGOGICAS<br>Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA<br>INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR<br>DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES<br>REFIGERIOS                                 |  |    |    |      |
| CONTRATO No.11                                                              | MB-CO-11                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |    |    |      |
| CONTRATANTE                                                                 | INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DELMUNICIPIO DE<br>BUENAVISTA                                                                                                                                                                                                                   |  |    |    |      |
| REPRESENTANTELEGAL                                                          | MERCEDES USSA VALBUENA<br>C.C No. 23.637.001 DE GUICAN BOYACA                                                                                                                                                                                                                                  |  |    |    |      |
| CONTRATISTA                                                                 | SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S<br>No. del NIT. 901413568-2<br>R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR<br>C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá. Dirección de correo:<br><a href="mailto:sycasposer@gmail.com">sycasposer@gmail.com</a> Calle 14 No.15-76<br>Chiquinquirá Boyacá |  |    |    |      |
| OBJETO                                                                      | OBJETO.PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS, PEDAGOGICAS Y<br>CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE<br>MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA( REFRIGERIOS<br>empanada, jugo y galleta hamburguesa y jugo natural)                           |  |    |    |      |
| INTERVENTOR                                                                 | RECTORA Y DOCENTE DEL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |    |    |      |
| PLAZO DE EJECUCION                                                          | SEIS (6) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION.                                                                                                                                                                                                                |  |    |    |      |
| VALOR DELCONTRATO                                                           | CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE (5.400.000)                                                                                                                                                                                                                                       |  |    |    |      |
| PRORROGAS                                                                   | NO HAY                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |    |    |      |
| SUSPENSIONES                                                                | NO HAY                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |    |    |      |
| LUGAR DE EJECUCION                                                          | BUENAVISTA                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |    |    |      |
| FECHA DE SUSCRIPCION                                                        | 8 DE MAYO DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |    |    |      |
| FECHA DE INICIO                                                             | 8 DE MAYO DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |    |    |      |
| FECHA DE TERMINACION                                                        | 8 DE OCTUBRE DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |    |    |      |
| ADICIONES                                                                   | NO HAY                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |    |    |      |





**INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

**BUENAVISTA – BOYACA**

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-09, CELULAR: 3144141678

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de Dic. de 2006,

**INTERVENTOR O SUPERVISOR:** DOCENTE DEL PROYECTO DE LA INSTITUCION Y RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA

Una vez corroborado que se encuentra efectuado el registro presupuestal y verificado que el contratista entrego la documentación requerida para contratar, se procede a suscribir la presente acta de inicio. En el municipio de Buenavista Boyacá, el día 8 de mayo del año 2026, se reunieron la señora rectora MERCEDES USSA VALBUENA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR Y SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S No. del NIT. 901413568-2 R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOSAGUILAR C.C No.7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá. representante legal como contratista y YUBELY ARIAS ADARME .C.C No 40.044.409 de tunja como interventora supervisora del contrato Actividades s científicas y deportivas pedagogicas y culturales con el fin de iniciar la ejecución del objeto del contrato en referencia. Para constancia se firma a los (8 ) día del mes de Mayo de dos Mil Veintiseis 2026.

**MERCEDES USSA VALBUENA**  
RECTORA

**CONTRATANTE**

**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**  
No. del NIT. 901413568-2

**R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR**  
C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá.

**CONTRATISTA**

**YUBELY ARIAS ADARME**  
SUPERVISORA  
C.CNO 40.044.409 de Tunja , Boyacá

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **7.321.335**

**CASTELLANOS AGUILAR**  
APELLIDOS

**FABIAN ANDRES**  
NOMBRES

  
FIRMA



  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1985**

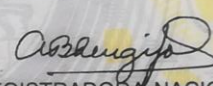
**TUNJA**  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**17-OCT-2003 CHIQUINQUIRA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

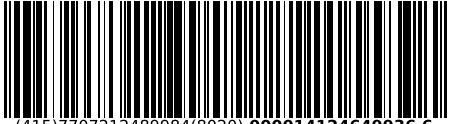


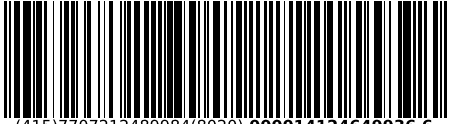
P-0706700-33122971-M-0007321335-20040309      **02746**040690 03 138800222

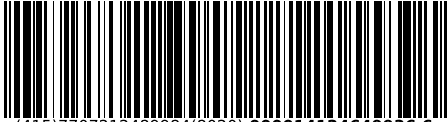


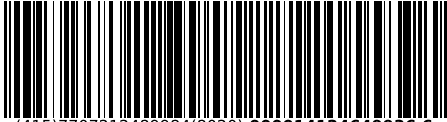
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--|
| DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Formulario del Registro Único Tributario                    |                                                          | 001                                                  |  |
| 2. Concepto 02 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | 4. Número de formulario 141246499366                        |                                                          |                                                      |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901413568                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 6. DV 2                                                     |                                                          | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                             |                                                          | 14. Buzón electrónico 20                             |  |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 24. Tipo de contribuyente Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 25. Tipo de documento 1                                     |                                                          | 26. Número de Identificación                         |  |
| Lugar de expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 28. País                                                    |                                                          | 29. Departamento                                     |  |
| 31. Primer apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 32. Segundo apellido                                        |                                                          | 33. Primer nombre                                    |  |
| 34. Otros nombres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 35. Razón social SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S |                                                          | 36. Nombre comercial                                 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                             |                                                          | 37. Sigla ASPROSER SYC                               |  |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 38. País COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 39. Departamento Boyacá                                     |                                                          | 40. Ciudad/Municipio Chiquinquirá                    |  |
| 41. Dirección principal CL 14 15 76 BRR SANTA CECILIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 42. Correo electrónico sycasproser@gmail.com                |                                                          | 43. Código postal                                    |  |
| 44. Teléfono 1 3114548769                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 45. Teléfono 2                                              |                                                          |                                                      |  |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| Actividad económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Ocupación                                                   |                                                          |                                                      |  |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Actividad secundaria                                        |                                                          | Otras actividades                                    |  |
| 46. Código 4711                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 47. Fecha inicio actividad 20210208                         |                                                          | 48. Código 4631                                      |  |
| 49. Fecha inicio actividad 20210208                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 50. Código 1 4761                                           |                                                          | 2 4390                                               |  |
| 51. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 52. Número establecimientos 1                               |                                                          |                                                      |  |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 53. Código 57143342485255                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 07- Retención en la fuente a título de renta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 14- Informante de exogena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 33- Impuesto nacional al consumo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 42- Obligado a llevar contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 52 - Facturador electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| Usuarios aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                             | Exportadores                                             |                                                      |  |
| 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                             | 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3                        |                                                      |  |
| 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                             | 57. Modo 58. CPC                                         |                                                      |  |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| Para uso exclusivo de la DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                             |                                                          |                                                      |  |
| 59. Anexos SI NO X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 60. No. de Folios: 0                                        |                                                          | 61. Fecha 2026-04-20 / 09:36:24AM                    |  |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. |  |                                                             | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. |                                                      |  |
| Firma del solicitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                             | Firma autorizada:                                        |                                                      |  |
| 984. Nombre CASTELLANOS AGUILAR FABIAN ANDRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                             | 985. Cargo Representante legal Certificado               |                                                      |  |



|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| DIAN                                                                              |  | Formulario del Registro Único Tributario                                           |  | 001                                                                                                          |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                    |  | 4. Número de formulario                                                            |  | Página 2 de 5 Hoja 2<br>141246499366                                                                         |  |
|  |  |  |  | (415)7707212489984(8020) 000014124649936 6                                                                   |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                      |  | 6. DV                                                                              |  | 12. Dirección seccional                                                                                      |  |
| 9 0 1 4 1 3 5 6 8                                                                 |  | 2                                                                                  |  | Impuestos y Aduanas de Tunja                                                                                 |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  | 14. Buzón electrónico                                                                                        |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  | 2 0                                                                                                          |  |
| Características y formas de las organizaciones                                    |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 62. Naturaleza                                                                    |  | 63. Formas asociativas                                                             |  | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados |  |
| 2                                                                                 |  | 1 2                                                                                |  |                                                                                                              |  |
| 65. Fondos                                                                        |  | 66. Cooperativas                                                                   |  | 67. Sociedades y organismos extranjeros                                                                      |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 68. Sin personería jurídica                                                       |  | 69. Otras organizaciones no clasificadas                                           |  | 70. Beneficio                                                                                                |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  | 1                                                                                                            |  |
| Constitución, Registro y Última Reforma                                           |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| Documento                                                                         |  | 1. Constitución                                                                    |  | 2. Reforma                                                                                                   |  |
| 71. Clase                                                                         |  | 0 4                                                                                |  |                                                                                                              |  |
| 72. Número                                                                        |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 73. Fecha                                                                         |  | 2 0 2 0 0 9 1 6                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 74. Número de notaría                                                             |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 75. Entidad de registro                                                           |  | 0 3                                                                                |  |                                                                                                              |  |
| 76. Fecha de registro                                                             |  | 2 0 2 0 0 9 2 2                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 77. No. Matrícula mercantil                                                       |  | 1 8 4 3 9 9                                                                        |  |                                                                                                              |  |
| 78. Departamento                                                                  |  | 1 5                                                                                |  |                                                                                                              |  |
| 79. Ciudad/Municipio                                                              |  | 3 8                                                                                |  |                                                                                                              |  |
| Vigencia                                                                          |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 80. Desde                                                                         |  | 2 0 2 0 0 9 2 2                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 81. Hasta                                                                         |  | 2 0 9 9 1 2 3 1                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| Composición del Capital                                                           |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 82. Nacional                                                                      |  | 1 0 0 %                                                                            |  |                                                                                                              |  |
| 83. Nacional público                                                              |  | 0 . 0 %                                                                            |  |                                                                                                              |  |
| 84. Nacional privado                                                              |  | 1 0 0 . 0 %                                                                        |  |                                                                                                              |  |
| 85. Extranjero                                                                    |  | 0 %                                                                                |  |                                                                                                              |  |
| 86. Extranjero público                                                            |  | 0 . 0 %                                                                            |  |                                                                                                              |  |
| 87. Extranjero privado                                                            |  | 0 . 0 %                                                                            |  |                                                                                                              |  |
| Entidad de vigilancia y control                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 88. Entidad de vigilancia y control                                               |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| Estado y Beneficio                                                                |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| Item                                                                              |  | 89. Estado actual                                                                  |  | 90. Fecha cambio de estado                                                                                   |  |
| 1                                                                                 |  | 8 1                                                                                |  | 2 0 2 0 0 9 2 2                                                                                              |  |
| 2                                                                                 |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 3                                                                                 |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 4                                                                                 |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 5                                                                                 |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| Vinculación económica                                                             |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 93. Vinculación económica                                                         |  | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial                                     |  | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante                                     |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                              |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior                  |  | 171. País                                                                          |  | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP           |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |
|                                                                                   |  |                                                                                    |  |                                                                                                              |  |

|                                                                                   |  |                                                            |  |                                                                                                                                  |  |                                    |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------|--|
| DIAN                                                                              |  | Formulario del Registro Único Tributario<br>Representación |  |                                                                                                                                  |  | 001                                |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                    |  |                                                            |  | Página 3 de 5 Hoja 3                                                                                                             |  |                                    |  |
|                                                                                   |  |                                                            |  | 4. Número de formulario 141246499366                                                                                             |  |                                    |  |
|  |  |                                                            |  | <br>(415)7707212489984(8020) 000014124649936 6 |  |                                    |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                      |  | 6. DV                                                      |  | 12. Dirección seccional                                                                                                          |  | 14. Buzón electrónico              |  |
| 9 0 1 4 1 3 5 6 8                                                                 |  | 2                                                          |  | Impuestos y Aduanas de Tunja                                                                                                     |  | 2 0                                |  |
| Representación                                                                    |  |                                                            |  |                                                                                                                                  |  |                                    |  |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN 1 8                                        |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 0 0 9 2 2                                                                     |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3                                 |  | 101. Número de identificación<br>7 3 2 1 3 3 5             |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido<br>CASTELLANOS                                               |  | 105. Segundo apellido<br>AGUILAR                           |  | 106. Primer nombre<br>FABIAN                                                                                                     |  | 107. Otros nombres<br>ANDRES       |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL 1 9                                        |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 0 1 2 0 2                                                                     |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3                                  |  | 101. Número de identificación<br>1 0 5 3 3 3 4 6 0 5       |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido<br>TELLEZ                                                    |  | 105. Segundo apellido<br>LINARES                           |  | 106. Primer nombre<br>DAJANNA                                                                                                    |  | 107. Otros nombres<br>ALEJANDRA    |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |
| 98. Representación                                                                |  |                                                            |  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                                                                                        |  |                                    |  |
| 100. Tipo de documento                                                            |  | 101. Número de identificación                              |  | 102. DV                                                                                                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
| 104. Primer apellido                                                              |  | 105. Segundo apellido                                      |  | 106. Primer nombre                                                                                                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                    |  | 109. DV                                                    |  | 110. Razón social representante legal                                                                                            |  |                                    |  |

|                                                                                                                                  |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| DIAN                                                                                                                             |                                                | Formulario del Registro Único Tributario<br>Revisor Fiscal y Contador |                               |                                         |                                            | 001                   |                                    |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |                                                |                                                                       |                               | Página 4 de 5 Hoja 5                    |                                            |                       |                                    |
|                                                 |                                                |                                                                       |                               | 4. Número de formulario<br>141246499366 |                                            |                       |                                    |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014124649936 6 |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |                                                | 6. DV                                                                 |                               | 12. Dirección seccional                 |                                            | 14. Buzón electrónico |                                    |
| 9 0 1 4 1 3 5 6 8                                                                                                                |                                                | 2                                                                     |                               | Impuestos y Aduanas de Tunja            |                                            | 2 0                   |                                    |
| Revisor Fiscal y Contador                                                                                                        |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| Revisor fiscal principal                                                                                                         | 124. Tipo de documento                         |                                                                       | 125. Número de identificación |                                         | 126. DV 127. Número de tarjeta profesional |                       |                                    |
|                                                                                                                                  | 128. Primer apellido                           |                                                                       | 129. Segundo apellido         |                                         | 130. Primer nombre                         |                       | 131. Otros nombres                 |
|                                                                                                                                  | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 133. DV                       |                                         | 134. Sociedad o firma designada            |                       |                                    |
|                                                                                                                                  | 135. Fecha de nombramiento                     |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| Revisor fiscal suplente                                                                                                          | 136. Tipo de documento                         |                                                                       | 137. Número de identificación |                                         | 138. DV 139. Número de tarjeta profesional |                       |                                    |
|                                                                                                                                  | 140. Primer apellido                           |                                                                       | 141. Segundo apellido         |                                         | 142. Primer nombre                         |                       | 143. Otros nombres                 |
|                                                                                                                                  | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 145. DV                       |                                         | 146. Sociedad o firma designada            |                       |                                    |
|                                                                                                                                  | 147. Fecha de nombramiento                     |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| Contador                                                                                                                         | 148. Tipo de documento                         |                                                                       | 149. Número de identificación |                                         | 150. DV                                    |                       | 151. Número de tarjeta profesional |
|                                                                                                                                  | Cédula de Ciudadanía 1 3                       |                                                                       | 1 0 5 3 3 4 4 8 6 0           |                                         | 8                                          |                       | 2 9 5 4 2 6 T                      |
|                                                                                                                                  | 152. Primer apellido                           |                                                                       | 153. Segundo apellido         |                                         | 154. Primer nombre                         |                       | 155. Otros nombres                 |
|                                                                                                                                  | NAVARRETE                                      |                                                                       | MORENO                        |                                         | YULY                                       |                       | ANDREA                             |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |                                                | 157. DV                                                               |                               | 158. Sociedad o firma designada         |                                            |                       |                                    |
| 159. Fecha de nombramiento                                                                                                       |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| 2 0 2 5 0 1 0 1                                                                                                                  |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |

|                                                                                                                                  |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------|--|-----------------------|--|
| DIAN                                                                                                                             |  | Formulario del Registro Único Tributario<br>Establecimientos |  |                                                         |  | 001                   |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |  |                                                              |  | Página 5 de 5 Hoja 6                                    |  |                       |  |
|                                                 |  |                                                              |  | 4. Número de formulario<br>141246499366                 |  |                       |  |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014124649936 6 |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |  | 6. DV                                                        |  | 12. Dirección seccional                                 |  | 14. Buzón electrónico |  |
| 9 0 1 4 1 3 5 6 8                                                                                                                |  | 2                                                            |  | Impuestos y Aduanas de Tunja                            |  | 2 0                   |  |
| Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros                                                   |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 160. Tipo de establecimiento<br>Oficina 0 8                                                                                      |  | 161. Actividad económica<br>Actividades jurídicas 6 9 1 0    |  |                                                         |  |                       |  |
| 162. Nombre del establecimiento<br>SYC PROSERVICIOS                                                                              |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 163. Departamento<br>Boyacá 1 5                                                                                                  |  | 164. Ciudad/Municipio<br>Chiquinquirá 1 7 6                  |  |                                                         |  |                       |  |
| 165. Dirección<br>CL 17 8 54 P 3                                                                                                 |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>2 2 2 6 8 5                                                                                |  |                                                              |  | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 2 4 0 6 0 7 |  |                       |  |
| 168. Teléfono<br>3 1 1 4 5 4 8 7 6 9                                                                                             |  |                                                              |  | 169. Fecha de cierre                                    |  |                       |  |
| 160. Tipo de establecimiento                                                                                                     |  | 161. Actividad económica                                     |  |                                                         |  |                       |  |
| 162. Nombre del establecimiento                                                                                                  |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 163. Departamento                                                                                                                |  | 164. Ciudad/Municipio                                        |  |                                                         |  |                       |  |
| 165. Dirección                                                                                                                   |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 166. Número de matrícula mercantil                                                                                               |  |                                                              |  | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    |  |                       |  |
| 168. Teléfono                                                                                                                    |  |                                                              |  | 169. Fecha de cierre                                    |  |                       |  |
| 160. Tipo de establecimiento                                                                                                     |  | 161. Actividad económica                                     |  |                                                         |  |                       |  |
| 162. Nombre del establecimiento:                                                                                                 |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 163. Departamento                                                                                                                |  | 164. Ciudad/Municipio                                        |  |                                                         |  |                       |  |
| 165. Dirección                                                                                                                   |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 166. Número de matrícula mercantil                                                                                               |  |                                                              |  | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    |  |                       |  |
| 168. Teléfono                                                                                                                    |  |                                                              |  | 169. Fecha de cierre                                    |  |                       |  |





**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/04/2026 - 09:43:25  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S  
Sigla : ASPROSER SYC  
Nit : 901413568-2  
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 184399  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2020  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 15 76  
Barrio : SANTA CECILIA  
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá  
Correo electrónico : sycasproser@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3114548769  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3114548769

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 15 76  
Barrio : SANTA CECILIA  
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : sycasproser@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 16 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Chiquinquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020, con el No. 34546 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:25  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Chiquinquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 34920 del Libro IX, se decretó REFORMA - DE ESTATUTOS ART. 1. NOMBRE Y ART. 2 OBJETO

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Chiquinquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 34922 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL NUEVA DENOMINACIÓN :SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S CON LA SIGLA ASPROSER SYC

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal 1) la prestación de asesorías económicas administrativas, financieras, contables, jurídica, de ingeniería y sociales tales como: A) elaboración de planes de desarrollo b) elaboración y gestión de proyectos de inversión c) asesoría a municipios en las áreas de finanzas, proyectos, participación comunitaria, control interno, jurídica y social d) asesoría jurídica penal, laboral, administrativa, civil a entidades estatales y privadas, así como gestión, consultoría y asesoría en tránsito y transporte a entidades de cualquier nivel territorial, como a empresas privadas e) estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos de inversión f) elaboración de censos poblacionales g) estratificaciones socio económicas 2) diseño y desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de obras civiles, construcción de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios (pavimentos rígidos y flexibles), servicios generales, 3) comercialización de materiales de construcción, ferretería, pintura y tubería y demás en general 4) fabricación suministro y dotación de maquinaria pesada y en general cualquier tipo de maquinaria y equipo. 5) formulación, organización y programación de cursos, seminarios, simposios, congresos y demás eventos dirigidos al desarrollo social y comunitario de las entidades territoriales como privadas. 6) reforestación de cuencas, micro cuencas hidrográficas y demás actividades que propendan por el bienestar de la sociedad y del medio ambiente. 7) consultoría, estudios, diseños, evaluación, conceptos, planificación en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energía ambiental, eléctrica, telecomunicaciones, telefonía. 8) interventoría, consultoría, estudios de suelos, servicio de laboratorios para ensayos de suelos, concretos, asfaltos y todo lo relacionado para la construcción de obras civiles y de ingeniería civil. 9) prestación



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:26  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y operación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia 10) explotación de minerales y canteras para producción de materiales para recebo, base súbbase, arena, gravilla, rajón, etc. 11) consultoría, administración, asesoría y gestión de modos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario. 12) suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado esta sección abarca las actividades de suministro de energía eléctrica, gas natural, vapor y agua caliente a través de una estructura permanente (red) de conductos y tuberías de distribución. El tamaño de la red no es influyente; también se incluye el suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado, agua caliente y servicios similares en parques industriales o bloques de apartamentos. Esta sección además incluye la operación de servicios públicos de electricidad que generan, transmiten, distribuyen y comercializan energía eléctrica y la operación de empresas de servicios públicos de gas que distribuyen y comercializan gases combustibles por tuberías. Las diferentes actividades que conforman los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible son: Por ejemplo, generación, transmisión, distribución y comercialización y pueden ser realizadas por la misma unidad o por unidades diferentes. 13) distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental esta sección comprende las actividades de distribución de agua. También incluye las actividades relacionadas con la gestión (incluida la captación, el tratamiento y disposición) de diversas formas de desechos, tales como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como también de lugares contaminados. 13.1) captación, tratamiento y distribución de agua esta división comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. Se incluye la captación de agua de varias fuentes, así como también diferentes tratamientos y su distribución por diversos medios. Esta clase incluye: - La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riego a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura. - La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios. - La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc. - La captación de agua lluvia. - La potabilización de agua para fines de distribución de agua. - El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados. - La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés. - La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios. 13.2) evacuación y tratamiento de aguas residuales esta división comprende la operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, tratamiento y disposición de aguas residuales. Esta clase incluye: - La gestión y operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales. - La captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc). El vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. - El tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:28  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industriales, agua de piscinas, fuentes públicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc. - El mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües. 13.3) recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales esta división comprende la recolección, el tratamiento y la disposición de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la operación de instalaciones de recuperación de materiales (ejemplo, aquellos que clasifican los materiales recuperables de una corriente de desechos) la recolección de residuos domésticos, industriales, comerciales e institucionales en canecas de basura, papeleras, contenedores, etc. Incluye también las actividades de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos (por ejemplo, residuos domiciliarios, baterías usadas, aceites y grasas de cocina usados, aceites usados de buques y estaciones de servicio), y la recolección de desechos de construcción y demoliciones. Dentro de la recolección de desechos no peligrosos se incluyen: - La recolección de desechos sólidos no peligrosos (ej.: Basura) dentro de un área local, tales como re- Colección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; Puede incluir materiales recuperables mezclados. - La recolección de materiales reciclables (por ejemplo: Papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal). - La recolección de aceites y grasas de cocina usados. - La recolección de basura de canecas en lugares públicos. - La recolección de desechos de construcción y demolición. - La recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc. - La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles. - La operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos. - La recolección de desechos peligrosos. - La operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos. - La operación de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados tales como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales. - La recolección de desechos peligrosos, tales como: - Los aceites usados de buques y estaciones de servicio - Los desechos biológicos peligrosos - Las pilas y baterías usadas - La operación de estaciones de transferencia de combustible nuclear gastado o usado. Esta clase también puede abarcar la identificación, el tratamiento, el empaque y el etiquetado de desechos para propósitos de transporte. Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos esta clase comprende la disposición, el tratamiento previo a la disposición y otras formas de tratamiento de desechos no peligrosos sólidos o no sólidos que incluye: - La operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos - La disposición de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración u otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etc. - El tratamiento de desechos orgánicos para su disposición. - La producción de compost con desechos orgánicos. Tratamiento y disposición de desechos peligrosos esta clase comprende la remoción y el tratamiento previos a la disposición de desechos peligrosos sólidos o no sólidos, incluyendo desechos explosivos, oxidantes, inflamables, tóxicos, irritantes, cancerígenos, corrosivos o infecciosos y otras sustancias y preparaciones perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. Esta clase incluye: - La operación de instalaciones de





## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:29  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tratamiento de desechos peligrosos. - El tratamiento y la disposición de animales vivos o muertos contaminados (tóxicos) y otros desechos contaminantes. - La incineración y la combustión de desechos peligrosos. - La disposición de artículos usados tales como refrigeradores, con el objeto de eliminar los desechos peligrosos. - El tratamiento, la remoción y el almacenamiento de desechos nucleares radioactivos procedentes de hospitales. - La eliminación de desechos de la industria farmacéutica. Esta clase excluye: - La reprocesamiento de combustibles nucleares. Se incluye en la clase 2011, fabricación de sustancias y productos químicos básicos. - La incineración de desechos no peligrosos. Se incluye en la clase 3821, tratamiento y disposición de desechos no peligrosos. - La descontaminación y limpieza de tierras y aguas; eliminación de materiales tóxicos. Se incluye en la clase 3900, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Recuperación de materiales esta clase incluye: - El procesamiento de desechos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, por lo general mediante procesos de transformación mecánicos o químicos. - La recuperación de materiales a partir de una corriente de desechos por medio de: - La separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (ej.: Basura). - La recuperación, separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como: Papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalúrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos. Algunos ejemplos de los procesos de transformación mecánica o química que se llevan a cabo son: - La trituración mecánica de desechos metálicos tales como automóviles usados, lavadoras, bicicletas, etc. Para su posterior clasificación y separación. - El desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores y otros tipos de equipo con el fin de recuperar materiales. - La reducción mecánica de grandes piezas metálicas, tales como vagones ferroviarios. - La trituración de desechos metálicos, vehículos desechados que llegaron al final de su vida Útil, etc. - Otros métodos de tratamiento mecánico como el corte y el compactado para reducir el volumen. - El desmantelamiento y la trituración de buques, locomotoras y material rodante ferroviario, remolques, semirremolques, carrocerías y contenedores multimodal. - El desmantelamiento y la cauterización de motocicletas, velomotores y sidecares. - La recuperación de metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, las soluciones fijadoras, películas y papel fotográfico. - La recuperación de productos de caucho, como llantas usadas, para obtener materias primas secundarias. - La clasificación y granulación de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares. - El procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos. - El triturado, limpieza y clasificación de desechos de vidrio. - La trituración, limpieza y clasificación de otros residuos, como los materiales de demolición para obtener materias primas secundarias. - El procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias. - El procesamiento de otros desechos de alimentos, bebidas y tabaco, para convertirlos en materias pri- Mas secundarias. - El tratamiento de solventes y otros derivados del petróleo para su recuperación y la rectificación de alcoholes. - La obtención del cuero recuperado a



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:31  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

partir de retales de cuero. 13.4) actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos esta división comprende los servicios de saneamiento; por ejemplo, la limpieza de edificios y terrenos, suelos y aguas superficiales o subterráneas contaminadas. Estas actividades incluyen: - La descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de la contaminación, ya sea in situ (en el sitio) o ex situ (fuera del lugar), usando métodos biológicos, químicos o mecánicos. - La descontaminación de instalaciones o sitios industriales, incluso plantas nucleares y sus alrededores. - La descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras una contaminación accidental (ej.: A través de la recolección de los contaminantes o la aplicación de productos químicos). - La limpieza de derrames de petróleo y otros contaminantes en tierra, en aguas superficiales, mares y océanos, incluso áreas costeras. - La disminución de asbesto, pintura con plomo y otros materiales tóxicos. - La remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluso su detonación). - Otras actividades especializadas de control de la contaminación. 14) construcción esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., Y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios, la construcción completa de obras de ingeniería civil y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción el alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo. 14.1) construcción de edificios esta división comprende la construcción de edificaciones de todo tipo. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarias, etcétera. Este grupo comprende la construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si solo se realizan partes especializadas del proceso de construcción. En la construcción de edificios residenciales incluye: - La construcción de todo tipo de



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:32  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. - El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. - La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos. - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - La reforma o renovación de estructuras existentes. - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. 15) obras de ingeniería civil esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad. 15.1) construcción de carreteras y vías de ferrocarril, esta clase incluye: - La construcción, conservación y reparación de: - Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - Construcción de puentes y viaductos. - Construcción de túneles. - Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - Construcción de pistas de aeropuertos. - Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. - La instalación de luces y señales eléctricas en las calles 15.2) construcción de proyectos de servicio público esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas, se incluyen: - La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales). - La construcción de: Sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. 15.3) construcción de otras obras de ingeniería civil, dentro de las que se incluyen: - La construcción, conservación y



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:33  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpXJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reparación de: - Instalaciones industriales, como edificios de refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. - El dragado de vías de navegación. - Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. - La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de su- Ministro público, etcétera). 16) actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero. Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios, tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como alfombras, papel de empapelar, etc., Pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. 16.1) demolición y preparación del terreno este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes. Esta clase actividad se incluyen: - La demolición o derribo de edificios y otras estructuras. - Preparación del terreno, esta actividad comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, que incluye: La limpieza de terrenos de construcción, el movimiento de tierras: Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera, las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: Remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas, el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 16.2) instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:34  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera. 16.3) instalaciones eléctricas esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Esta clase incluye la instalación de: - Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos. - La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. 16.4) instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación. Se incluyen: - La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped. - La instalación de conductos. - La instalación de sistemas de calefacción radiante. 16.5) otras instalaciones especializadas esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. Incluye: - La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: Ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. 16.6) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil - La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. - La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. - La instalación de mobiliario. - El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. - La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. - La pintura interior y exterior de edificios. - La pintura de obras de ingeniería civil. - La instalación de vidrios, espejos, etcétera. - La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. - Otras actividades de terminación de edificios n.C.P. - La pintura de carreteras. - La limpieza interior y exterior especializada de edificios. 16.7) otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil - Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación,





## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:34  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. - Las obras subterráneas. La construcción de piscinas. - La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. - El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. - La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. 17) desarrollar todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, la arquitectura y actividades conexas como son diseño, construcción, interventoría y desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de obras civiles. Administrar, gestionar contratar y/o ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería y la arquitectura tales como: Obras civiles, preparación del terreno, terminación y acabado de obra de ingeniería civil, obras hidráulicas, instalaciones hidráulicas y afines, obras sanitarias y ambientales, reciclaje y disposición de residuos sólidos y orgánicos, construcción de plantas de tratamiento para agua potable y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, sistemas de comunicaciones e información y obras complementaria, edificaciones y obras de urbanismo, trabajos de demolición y preparación de los terrenos para la construcción de edificaciones, montajes electromecánicos y obras complementarias, todos los trabajos de obra civil relacionados con la electricidad, diseño y construcción de obras para acueductos y alcantarillados, obras y explotación para la minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y las demás actividades afines al área de la ingeniería, adelantar otras actividades empresariales tales como la confección y comercialización de prendas de vestir y en general cualquier bien manufacturado. 18) todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá, además de realizar todas las actividades del giro normal de este tipo de negocios: A) asesorar a las distintas empresas en la inscripción, en los registros de proveedores, y gestionar la inscripción de la compañía; b) asesorar o efectuar investigaciones de mercadeo, diseñar y ofrecer campañas de promoción y publicidad, capacitar a las diferentes empresas, empleados, clientes de las mismas; c) adquirir, utilizar, arrendar, vender, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles con el ánimo de procesarlos, venderlos, permutarlos o explotarlos junto con las actividades de inmobiliaria; d) comprar y lo vender bienes inmuebles con el objeto de explotarlos, gravarlos o enajenarlos, así como maquinaria y equipo para el desarrollo del objeto social, realizando gestiones para su importación e) efectuar toda clase de crédito activo o pasivo f) realizar toda clase de importaciones en desarrollo de su objeto social g) tomar en arrendamiento o a cualquier título locales, oficinas y



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negociar, descontar, todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales h) actividades manufactureras industriales y comerciales, también toda clase de dotación y confección de todo tipo de uniformes y demás equipos de seguridad tanto industriales, deportivos y médicos y demás, a entidades públicas y privadas. i) adquirir empresas de bienes y servicios y/o comerciales j) otorgar y recibir garantías reales o personales k) explotar negocios a fines, conexos, similares o complementarios l) girar, aceptar, negociar, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales m) recaudar todo tipo de cartera de empresas privadas, financieras como de entidades territoriales de cualquier nivel. N) montajes de centro de capacitación en las áreas ya referidas o) explotación de minerales p) asesoría, consultaría y gestión de modos de transporte q) organización documental, elaboración de tablas de referencia, organización de archivos, transferencia de documentales, sistematización de archivos y microfilmación de documentos para empresas privadas y públicas de cualquier índole r) suministrar material ortopédico, quirúrgico, médico-Hospitalario y odontológico s) en general llevar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objetivo social. 19) la sociedad además desarrollara actividades relacionadas al transporte aéreo tales como: A) la explotación del transporte aéreo en línea regular y no regular, de personas, equipaje, correo y mercancías de toda clase; b) la explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a aeronaves, pasajeros, carga y correo, con o sin la prestación de servicios conocidos como handling (manejo de equipajes); c) la explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; d) la explotación y desarrollo de servicios de mantenimiento aeronáutico de motores, instrumentación y equipos auxiliares de aeronaves; e) los servicios de catering, limpieza y mantenimiento general de aeronaves; y f) la explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica; la compra y venta de aviones y aeronaves para el transporte de carga y pasajeros. 20) la sociedad desarrollara actividades de suministros y ventas en todas sus modalidades, tales como compra y venta de víveres en general, mercados, tabaco bebidas, licores y demás productos de abarrotes y en general todo tipo de productos y bienes con destino a entidades públicas y privadas, sin ninguna limitación en contratación más las que la ley establece. 21) 21) fabricación producción, confección, distribución, compra y venta al por mayor y al por menor de equipos informáticos, electrónicos ópticos y de comunicaciones junto con sus accesorios, artículos de papelería y escritorio libros, periódicos, piñatería y bisutería, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento; enceres domésticos como textiles, tapices, alfombras, cubrimiento para paredes, prendas de vestir y sus accesorios, electrodomésticos, gasodomeísticos, muebles, colchones, equipos y artículos de iluminación; productos y sustancias químicas farmacéuticas y medicinales tanto alópatas, naturales y biológicos, cosméticos y educativos en servicios de salud y toda clase de productos en general. 22) alquiler, reparación mantenimiento y servicio de taller de equipos de cómputo enceres domésticos, fotocopadoras, muebles y enceres de oficina vehículos automotores, andamiaje, herramientas mecánicas, eléctricas y demás. 23) ventas de franquicias de toda clase de negocio. 24) transporte de pasajeros y de carga vía fluvial, marítima,



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aérea y por carretera. 25) catering y logística de eventos especiales, realización y organización de ferias, fiestas, carnavales, día del campesino, día de la mujer, día del niño, y en general todo evento social e institucional, junto con la preparación de comida caliente en la mesa y para llevar. 26) servicio público de extensión agropecuarias 27) actividades comisionistas. 28) importaciones y exportaciones de toda clase de productos. 29) instalación de redes eléctricas, computacionales y de datos. 30) servicio de alojamiento y restaurante. 31) elaboración de productos alimenticios, comidas y platos preparados y otros productos alimenticios 32) elaboración e instalación de circuitos cerrados de televisión, seguridad y sistemas biométricos. 33) fabricación y venta de papel, cartón y productos de papel. 34) fabricación y venta de sustancias y productos químicos. 35) fabricación y venta de productos de caucho y plástico. 36) fabricación y venta de productos de ardua para la construcción, cerámica, porcelana, cemento, cal, yeso y hormigón. 37) fabricación y venta de metales y productos metalúrgicos. 38) fabricación venta y suministro de aire acondicionados y demás productos relacionados. 39) actividades de turismo y en general de operación turística 40) servicios de educación y capacitación, básica, media, técnica y superior y otros tipos de educación. 41) actividades de atención en salud humana. 42) actividades de biblioteca, archivos, museos y otras actividades culturales. 43) actividades deportivas, culturales, recreativas y de esparcimiento. 44) servicios generales y asistenciales. Las actividades integrantes del objeto social anteriormente descritas, podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 10.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.000,00         |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00     |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 5.000.000,00 |
| No. Acciones           | 500,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00    |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|       |                 |
|-------|-----------------|
| Valor | \$ 2.000.000,00 |
|-------|-----------------|



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 200,00  
Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo primero. El suplente del representante legal cuando lo reemplace, tendrá las mismas facultades y atribuciones del principal, quien además en su ejercicio ordinario colaborare con el representante legal en la dirección de la sociedad.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 34546 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                            | IDENTIFICACION     |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR | C.C. No. 7.321.335 |

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020 con el No. 34921 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/04/2026 - 09:43:35  
**Recibo No.** S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DAJANNA ALEJANDRA TELLEZ LINARES

C.C. No. 1.053.334.605

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCIÓN**

|                                                                                        |                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| *) Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 34920 del 02 de diciembre de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 34922 del 02 de diciembre de 2020 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4711  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4631  
**Otras actividades Código CIIU:** G4761 F4390

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

**Nombre:** SYC PROSERVICIOS  
**Matrícula No.:** 222685





## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 17 8 54 P 3

Barrio : CENTRO

Municipio: Chiquinquirá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.507.085.281,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA  
GUZMAN SANABRIA**



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

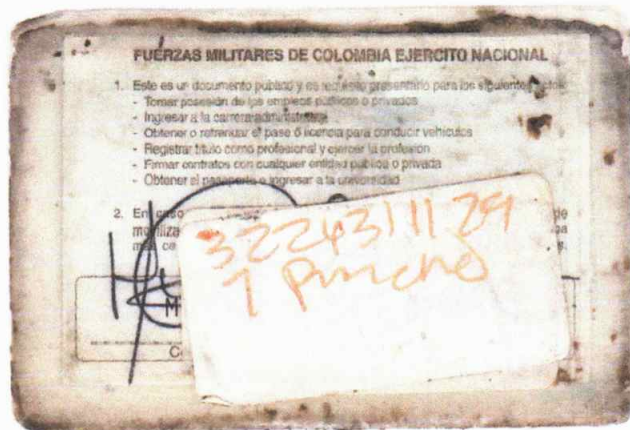
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

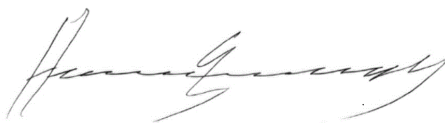
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 11:37:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 7321335              |
| Código de Verificación | 7321335260407113720  |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 11:41:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7321335** y Nombre: **FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137738024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

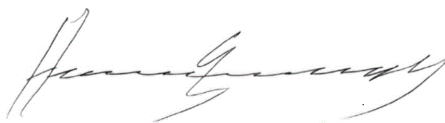
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 07:45:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9014135682                          |
| Código de Verificación | 9014135682260408074523              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293942708**



PIB  
16:27:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7321335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293942791**



PIB  
16:28:27  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014135682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7321335 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 11:42 AM



Código Verificación: **68EUTHAGR5**

Válida hasta: **06/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Chiquinquirá, 31 de marzo de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este **SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIO** identificado con **NIT 901413568**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

| Nombre Producto   | N.º Producto  | Fecha Apertura | Estado   |
|-------------------|---------------|----------------|----------|
| CUENTA DE AHORROS | 352-000004-17 | 2020/11/10     | A ACTIVA |

**\*Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), o en la Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 09:33:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7321335** y Nombre: **FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138339116** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA** **GOV.CO**



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                            |                                                   |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>SFC Asesorías Productos y Servicios S.A.S</b>                                                                                                                                                                                                              |                                            |                                                   |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |
| SIGLA <b>Asproser SFC</b>                                                                                                                                                                                                                                                                 | NIT No. <b>901413568-2</b>                 |                                                   |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:                                                                                                                                                                                                                                  |                                            | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |
| <table><tr><td>ORDEN</td><td>TIPO</td></tr><tr><td><input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____</td><td><input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)</td></tr></table> |                                            | ORDEN                                             | TIPO | <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____ | <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO) | CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO) |
| ORDEN                                                                                                                                                                                                                                                                                     | TIPO                                       |                                                   |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |
| <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____                                                                                                                         | <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO) |                                                   |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |
| DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS <b>Colombia</b>                                                                                                                                                                                                                                       |                                            | DEPARTAMENTO <b>Bogotá</b>                        |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |
| MUNICIPIO <b>Chiquinquira</b>                                                                                                                                                                                                                                                             | DIRECCIÓN <b>Cll 17 8-54 Piso 3</b>        |                                                   |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |
| TELÉFONOS <b>311 454 8769</b>                                                                                                                                                                                                                                                             | FAX                                        | APARTADO AÉREO                                    |      |                                                                                                                                                                   |                                            |                                                                                          |

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

- |                                              |                                               |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1 <b>Suministros de toda modalidad</b>       | 2 <b>Asesorías económicas administrativas</b> |
| 3 <b>Productos distribución de productos</b> | 4 <b>Formulación, organización de cursos</b>  |
| 5 <b>Interventorias, consultorias</b>        | 6 <b>Importación y exportación</b>            |

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---------------------|-----|------|----------|-------------------|-------|
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |

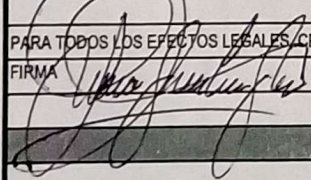
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

|                                                                                                                                          |                                               |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRIMER APELLIDO <b>Castellanos</b>                                                                                                       | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>Aguilar</b> | NOMBRES <b>Fabian Andres</b>                                                                                        |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN<br>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> | NÚMERO <b>7'321.335</b>                       | ACTÚA EN CARÁCTER DE:<br>Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> |
| CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN<br><b>\$ Ilimitada.</b>                                                                                        |                                               |                                                                                                                     |

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **05 de enero 2026.**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **7.321.335**

**CASTELLANOS AGUILAR**  
APELLIDOS

**FABIAN ANDRES**  
NOMBRES

  
FIRMA



  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1985**

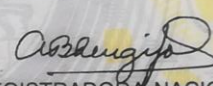
**TUNJA**  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

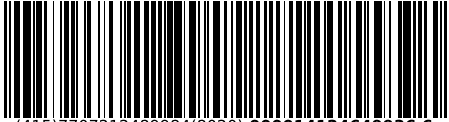
**17-OCT-2003 CHIQUINQUIRA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0706700-33122971-M-0007321335-20040309      **02746**04069O 03 138800222

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  |                                      |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Formulario del Registro Único Tributario |  | 001                                  |  |
| 2. Concepto 02 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                          |  | 4. Número de formulario 141246499366 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  |                                      |  |
| (415)7707212489984(8020) 000014124649936 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | 6. DV                                    |  | 12. Dirección seccional              |  |
| 9 0 1 4 1 3 5 6 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 2                                        |  | Impuestos y Aduanas de Tunja         |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 14. Buzón electrónico                |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 2 0                                  |  |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                          |  |                                      |  |
| 24. Tipo de contribuyente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 25. Tipo de documento                    |  | 26. Número de Identificación         |  |
| Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | 1                                        |  |                                      |  |
| Lugar de expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 28. País                                 |  | 29. Departamento                     |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 30. Ciudad/Municipio                 |  |
| 31. Primer apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 32. Segundo apellido                     |  | 33. Primer nombre                    |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 34. Otros nombres                    |  |
| 35. Razón social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                          |  |                                      |  |
| SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| 36. Nombre comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                          |  |                                      |  |
| 37. Sigla                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| ASPROSER SYC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                          |  |                                      |  |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 38. País                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 39. Departamento                         |  | 40. Ciudad/Municipio                 |  |
| COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | Boyacá                                   |  | Chiquinquirá                         |  |
| 1 6 9                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | 1 5                                      |  | 1 7 6                                |  |
| 41. Dirección principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| CL 14 15 76 BRR SANTA CECILIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                          |  |                                      |  |
| 42. Correo electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                          |  |                                      |  |
| sycasproser@gmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                          |  |                                      |  |
| 43. Código postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 44. Teléfono 1                           |  | 45. Teléfono 2                       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 3 1 1 4 5 4 8 7 6 9                      |  |                                      |  |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                          |  |                                      |  |
| Actividad económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                          |  |                                      |  |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Actividad secundaria                     |  | Otras actividades                    |  |
| 46. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 47. Fecha inicio actividad               |  | 48. Código                           |  |
| 4 7 1 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | 2 0 2 1, 0 2, 0 8                        |  | 4 6 3 1                              |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 2 0 2 1, 0 2, 0 8                    |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 50. Código                           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 1 2                                  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 4 7 6 1, 4 3 9 0                     |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 51. Código                           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 52. Número establecimientos          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  | 1                                    |  |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                          |  |                                      |  |
| 53. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                          |  |                                      |  |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                          |  |                                      |  |
| 55- Informante de Beneficiarios Finales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| 07- Retención en la fuente a título de renta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                          |  |                                      |  |
| 14- Informante de exogena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 33- Impuesto nacional al consumo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                          |  |                                      |  |
| 42- Obligado a llevar contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                          |  |                                      |  |
| 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                          |  |                                      |  |
| 52 - Facturador electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                          |  |                                      |  |
| Usuarios aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                          |  |                                      |  |
| Exportadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                          |  |                                      |  |
| 55. Forma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 56. Tipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| Servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| 1 2 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                          |  |                                      |  |
| 57. Modo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| 58. CPC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| 59. Anexos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| SI NO X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| 60. No. de Folios:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                          |  |                                      |  |
| 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                          |  |                                      |  |
| 61. Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                          |  |                                      |  |
| 2026-04-20 / 09:36:24AM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                          |  |                                      |  |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. |  |                                          |  |                                      |  |
| Firma del solicitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                          |  |                                      |  |
| Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                          |  |                                      |  |
| Firma autorizada:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                          |  |                                      |  |
| 984. Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                          |  |                                      |  |
| CASTELLANOS AGUILAR FABIAN ANDRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                          |  |                                      |  |
| 985. Cargo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                          |  |                                      |  |
| Representante legal Certificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                          |  |                                      |  |

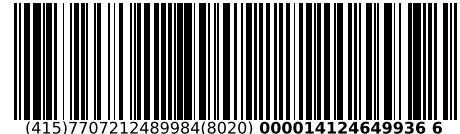
|                                                                                   |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| DIAN                                                                              |                                                | Formulario del Registro Único Tributario |                                                                                                                                  | 001                                                                      |                       |
| Espacio reservado para la DIAN                                                    |                                                |                                          | Página 2 de 5 Hoja 2                                                                                                             |                                                                          |                       |
| 4. Número de formulario                                                           |                                                |                                          | 141246499366                                                                                                                     |                                                                          |                       |
|  |                                                |                                          | <br>(415)7707212489984(8020) 000014124649936 6 |                                                                          |                       |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                      |                                                | 6. DV                                    | 12. Dirección seccional                                                                                                          |                                                                          | 14. Buzón electrónico |
| 9 0 1 4 1 3 5 6 8                                                                 |                                                | 2                                        | Impuestos y Aduanas de Tunja                                                                                                     |                                                                          | 2 0                   |
| Características y formas de las organizaciones                                    |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 62. Naturaleza                                                                    |                                                | 2                                        | 63. Formas asociativas                                                                                                           |                                                                          | 1 2                   |
| 65. Fondos                                                                        |                                                |                                          | 66. Cooperativas                                                                                                                 |                                                                          |                       |
| 68. Sin personería jurídica                                                       |                                                |                                          | 69. Otras organizaciones no clasificadas                                                                                         |                                                                          |                       |
|                                                                                   |                                                |                                          | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados                     |                                                                          |                       |
|                                                                                   |                                                |                                          | 67. Sociedades y organismos extranjeros                                                                                          |                                                                          |                       |
|                                                                                   |                                                |                                          | 70. Beneficio                                                                                                                    |                                                                          | 1                     |
| Constitución, Registro y Última Reforma                                           |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| Documento                                                                         |                                                | 1. Constitución                          |                                                                                                                                  | 2. Reforma                                                               |                       |
| 71. Clase                                                                         |                                                | 0 4                                      |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 72. Número                                                                        |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 73. Fecha                                                                         |                                                | 2 0 2 0 0 9 1 6                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 74. Número de notaría                                                             |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 75. Entidad de registro                                                           |                                                | 0 3                                      |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 76. Fecha de registro                                                             |                                                | 2 0 2 0 0 9 2 2                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 77. No. Matrícula mercantil                                                       |                                                | 1 8 4 3 9 9                              |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 78. Departamento                                                                  |                                                | 1 5                                      |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 79. Ciudad/Municipio                                                              |                                                | 3 8                                      |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| Vigencia                                                                          |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 80. Desde                                                                         |                                                | 2 0 2 0 0 9 2 2                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 81. Hasta                                                                         |                                                | 2 0 9 9 1 2 3 1                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| Composición del Capital                                                           |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 82. Nacional                                                                      |                                                | 1 0 0 %                                  |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 83. Nacional público                                                              |                                                | 0 . 0 %                                  |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 84. Nacional privado                                                              |                                                | 1 0 0 . 0 %                              |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 85. Extranjero                                                                    |                                                | 0 %                                      |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 86. Extranjero público                                                            |                                                | 0 . 0 %                                  |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 87. Extranjero privado                                                            |                                                | 0 . 0 %                                  |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| Entidad de vigilancia y control                                                   |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 88. Entidad de vigilancia y control                                               |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| Estado y Beneficio                                                                |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| Item                                                                              | 89. Estado actual                              | 90. Fecha cambio de estado               | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                    | 92. DV                                                                   |                       |
| 1                                                                                 | 8 1                                            | 2 0 2 0 0 9 2 2                          |                                                                                                                                  | -                                                                        |                       |
| 2                                                                                 |                                                |                                          |                                                                                                                                  | -                                                                        |                       |
| 3                                                                                 |                                                |                                          |                                                                                                                                  | -                                                                        |                       |
| 4                                                                                 |                                                |                                          |                                                                                                                                  | -                                                                        |                       |
| 5                                                                                 |                                                |                                          |                                                                                                                                  | -                                                                        |                       |
| Vinculación económica                                                             |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 93. Vinculación económica                                                         | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial |                                          |                                                                                                                                  | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV.               |
|                                                                                   |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                              |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior                  |                                                | 171. País                                | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP                                                  |                                                                          |                       |
|                                                                                   |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP           |                                                |                                          |                                                                                                                                  |                                                                          |                       |



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246499366



(415)7707212489984(8020) 000014124649936 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 1 3 5 6 8

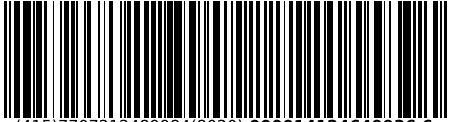
2

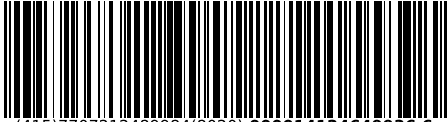
Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

## Representación

|                                                   |                                                      |                                                              |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN            | 1 8                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 0 0 9 2 2 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación<br>7 3 2 1 3 3 5       | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido<br>CASTELLANOS               | 105. Segundo apellido<br>AGUILAR                     | 106. Primer nombre<br>FABIAN                                 |
| 107. Otros nombres<br>ANDRES                      | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)       | 109. DV                                                      |
| 110. Razón social representante legal             |                                                      |                                                              |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL            | 1 9                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 0 1 2 0 2 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3  | 101. Número de identificación<br>1 0 5 3 3 3 4 6 0 5 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido<br>TELLEZ                    | 105. Segundo apellido<br>LINARES                     | 106. Primer nombre<br>DAJANNA                                |
| 107. Otros nombres<br>ALEJANDRA                   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)       | 109. DV                                                      |
| 110. Razón social representante legal             |                                                      |                                                              |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación            |                                                              |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                        | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                                | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                |                                                      |                                                              |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                              | 110. Razón social representante legal                        |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación            |                                                              |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                        | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                                | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                |                                                      |                                                              |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                              | 110. Razón social representante legal                        |
| 98. Representación                                | 99. Fecha inicio ejercicio representación            |                                                              |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                        | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                                | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                |                                                      |                                                              |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                              | 110. Razón social representante legal                        |

|                                                                                                                                  |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| DIAN                                                                                                                             |                                                | Formulario del Registro Único Tributario<br>Revisor Fiscal y Contador |                               |                                         |                                            | 001                   |                                    |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |                                                |                                                                       |                               | Página 4 de 5 Hoja 5                    |                                            |                       |                                    |
|                                                 |                                                |                                                                       |                               | 4. Número de formulario<br>141246499366 |                                            |                       |                                    |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014124649936 6 |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |                                                | 6. DV                                                                 |                               | 12. Dirección seccional                 |                                            | 14. Buzón electrónico |                                    |
| 9 0 1 4 1 3 5 6 8                                                                                                                |                                                | 2                                                                     |                               | Impuestos y Aduanas de Tunja            |                                            | 2 0                   |                                    |
| Revisor Fiscal y Contador                                                                                                        |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| Revisor fiscal principal                                                                                                         | 124. Tipo de documento                         |                                                                       | 125. Número de identificación |                                         | 126. DV 127. Número de tarjeta profesional |                       |                                    |
|                                                                                                                                  | 128. Primer apellido                           |                                                                       | 129. Segundo apellido         |                                         | 130. Primer nombre                         |                       | 131. Otros nombres                 |
|                                                                                                                                  | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 133. DV                       |                                         | 134. Sociedad o firma designada            |                       |                                    |
|                                                                                                                                  | 135. Fecha de nombramiento                     |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| Revisor fiscal suplente                                                                                                          | 136. Tipo de documento                         |                                                                       | 137. Número de identificación |                                         | 138. DV 139. Número de tarjeta profesional |                       |                                    |
|                                                                                                                                  | 140. Primer apellido                           |                                                                       | 141. Segundo apellido         |                                         | 142. Primer nombre                         |                       | 143. Otros nombres                 |
|                                                                                                                                  | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                                       | 145. DV                       |                                         | 146. Sociedad o firma designada            |                       |                                    |
|                                                                                                                                  | 147. Fecha de nombramiento                     |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| Contador                                                                                                                         | 148. Tipo de documento                         |                                                                       | 149. Número de identificación |                                         | 150. DV                                    |                       | 151. Número de tarjeta profesional |
|                                                                                                                                  | Cédula de Ciudadanía 1 3                       |                                                                       | 1 0 5 3 3 4 4 8 6 0           |                                         | 8                                          |                       | 2 9 5 4 2 6 T                      |
|                                                                                                                                  | 152. Primer apellido                           |                                                                       | 153. Segundo apellido         |                                         | 154. Primer nombre                         |                       | 155. Otros nombres                 |
|                                                                                                                                  | NAVARRETE                                      |                                                                       | MORENO                        |                                         | YULY                                       |                       | ANDREA                             |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                   |                                                | 157. DV                                                               |                               | 158. Sociedad o firma designada         |                                            |                       |                                    |
| 159. Fecha de nombramiento                                                                                                       |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |
| 2 0 2 5 0 1 0 1                                                                                                                  |                                                |                                                                       |                               |                                         |                                            |                       |                                    |

|                                                                                                                                  |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------|--|-----------------------|--|
| DIAN                                                                                                                             |  | Formulario del Registro Único Tributario<br>Establecimientos |  |                                                         |  | 001                   |  |
| Espacio reservado para la DIAN                                                                                                   |  |                                                              |  | Página 5 de 5 Hoja 6                                    |  |                       |  |
|                                                 |  |                                                              |  | 4. Número de formulario<br>141246499366                 |  |                       |  |
| <br>(415)7707212489984(8020) 000014124649936 6 |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)                                                                                     |  | 6. DV                                                        |  | 12. Dirección seccional                                 |  | 14. Buzón electrónico |  |
| 9 0 1 4 1 3 5 6 8                                                                                                                |  | 2                                                            |  | Impuestos y Aduanas de Tunja                            |  | 2 0                   |  |
| Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros                                                   |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 160. Tipo de establecimiento<br>Oficina 0 8                                                                                      |  | 161. Actividad económica<br>Actividades jurídicas 6 9 1 0    |  |                                                         |  |                       |  |
| 162. Nombre del establecimiento<br>SYC PROSERVICIOS                                                                              |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 163. Departamento<br>Boyacá 1 5                                                                                                  |  | 164. Ciudad/Municipio<br>Chiquinquirá 1 7 6                  |  |                                                         |  |                       |  |
| 165. Dirección<br>CL 17 8 54 P 3                                                                                                 |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>2 2 2 6 8 5                                                                                |  |                                                              |  | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 2 4 0 6 0 7 |  |                       |  |
| 168. Teléfono<br>3 1 1 4 5 4 8 7 6 9                                                                                             |  |                                                              |  | 169. Fecha de cierre                                    |  |                       |  |
| 160. Tipo de establecimiento                                                                                                     |  | 161. Actividad económica                                     |  |                                                         |  |                       |  |
| 162. Nombre del establecimiento                                                                                                  |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 163. Departamento                                                                                                                |  | 164. Ciudad/Municipio                                        |  |                                                         |  |                       |  |
| 165. Dirección                                                                                                                   |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 166. Número de matrícula mercantil                                                                                               |  |                                                              |  | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    |  |                       |  |
| 168. Teléfono                                                                                                                    |  |                                                              |  | 169. Fecha de cierre                                    |  |                       |  |
| 160. Tipo de establecimiento                                                                                                     |  | 161. Actividad económica                                     |  |                                                         |  |                       |  |
| 162. Nombre del establecimiento:                                                                                                 |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 163. Departamento                                                                                                                |  | 164. Ciudad/Municipio                                        |  |                                                         |  |                       |  |
| 165. Dirección                                                                                                                   |  |                                                              |  |                                                         |  |                       |  |
| 166. Número de matrícula mercantil                                                                                               |  |                                                              |  | 167. Fecha de la matrícula mercantil                    |  |                       |  |
| 168. Teléfono                                                                                                                    |  |                                                              |  | 169. Fecha de cierre                                    |  |                       |  |



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/04/2026 - 09:43:25  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S  
Sigla : ASPROSER SYC  
Nit : 901413568-2  
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 184399  
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2020  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 15 76  
Barrio : SANTA CECILIA  
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá  
Correo electrónico : sycasproser@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3114548769  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3114548769

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 15 76  
Barrio : SANTA CECILIA  
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : sycasproser@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 16 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Chiquinquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020, con el No. 34546 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S.



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:25  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Chiquinquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 34920 del Libro IX, se decretó REFORMA - DE ESTATUTOS ART. 1. NOMBRE Y ART. 2 OBJETO

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Chiquinquirá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020, con el No. 34922 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL NUEVA DENOMINACIÓN :SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S CON LA SIGLA ASPROSER SYC

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal 1) la prestación de asesorías económicas administrativas, financieras, contables, jurídica, de ingeniería y sociales tales como: A) elaboración de planes de desarrollo b) elaboración y gestión de proyectos de inversión c) asesoría a municipios en las áreas de finanzas, proyectos, participación comunitaria, control interno, jurídica y social d) asesoría jurídica penal, laboral, administrativa, civil a entidades estatales y privadas, así como gestión, consultoría y asesoría en tránsito y transporte a entidades de cualquier nivel territorial, como a empresas privadas e) estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos de inversión f) elaboración de censos poblacionales g) estratificaciones socio económicas 2) diseño y desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de obras civiles, construcción de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios (pavimentos rígidos y flexibles), servicios generales, 3) comercialización de materiales de construcción, ferretería, pintura y tubería y demás en general 4) fabricación suministro y dotación de maquinaria pesada y en general cualquier tipo de maquinaria y equipo. 5) formulación, organización y programación de cursos, seminarios, simposios, congresos y demás eventos dirigidos al desarrollo social y comunitario de las entidades territoriales como privadas. 6) reforestación de cuencas, micro cuencas hidrográficas y demás actividades que propendan por el bienestar de la sociedad y del medio ambiente. 7) consultoría, estudios, diseños, evaluación, conceptos, planificación en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energía ambiental, eléctrica, telecomunicaciones, telefonía. 8) interventoría, consultoría, estudios de suelos, servicio de laboratorios para ensayos de suelos, concretos, asfaltos y todo lo relacionado para la construcción de obras civiles y de ingeniería civil. 9) prestación





## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:26  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y operación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia 10) explotación de minerales y canteras para producción de materiales para recebo, base súbbase, arena, gravilla, rajón, etc. 11) consultoría, administración, asesoría y gestión de modos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario. 12) suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado esta sección abarca las actividades de suministro de energía eléctrica, gas natural, vapor y agua caliente a través de una estructura permanente (red) de conductos y tuberías de distribución. El tamaño de la red no es influyente; también se incluye el suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado, agua caliente y servicios similares en parques industriales o bloques de apartamentos. Esta sección además incluye la operación de servicios públicos de electricidad que generan, transmiten, distribuyen y comercializan energía eléctrica y la operación de empresas de servicios públicos de gas que distribuyen y comercializan gases combustibles por tuberías. Las diferentes actividades que conforman los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible son: Por ejemplo, generación, transmisión, distribución y comercialización y pueden ser realizadas por la misma unidad o por unidades diferentes. 13) distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental esta sección comprende las actividades de distribución de agua. También incluye las actividades relacionadas con la gestión (incluida la captación, el tratamiento y disposición) de diversas formas de desechos, tales como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como también de lugares contaminados. 13.1) captación, tratamiento y distribución de agua esta división comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. Se incluye la captación de agua de varias fuentes, así como también diferentes tratamientos y su distribución por diversos medios. Esta clase incluye: - La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riego a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura. - La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios. - La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc. - La captación de agua lluvia. - La potabilización de agua para fines de distribución de agua. - El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados. - La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés. - La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios. 13.2) evacuación y tratamiento de aguas residuales esta división comprende la operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, tratamiento y disposición de aguas residuales. Esta clase incluye: - La gestión y operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales. - La captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc). El vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. - El tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:28  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industriales, agua de piscinas, fuentes públicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc. - El mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües. 13.3) recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales esta división comprende la recolección, el tratamiento y la disposición de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la operación de instalaciones de recuperación de materiales (ejemplo, aquellos que clasifican los materiales recuperables de una corriente de desechos) la recolección de residuos domésticos, industriales, comerciales e institucionales en canecas de basura, papeleras, contenedores, etc. Incluye también las actividades de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos (por ejemplo, residuos domiciliarios, baterías usadas, aceites y grasas de cocina usados, aceites usados de buques y estaciones de servicio), y la recolección de desechos de construcción y demoliciones. Dentro de la recolección de desechos no peligrosos se incluyen: - La recolección de desechos sólidos no peligrosos (ej.: Basura) dentro de un área local, tales como re- Colección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; Puede incluir materiales recuperables mezclados. - La recolección de materiales reciclables (por ejemplo: Papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal). - La recolección de aceites y grasas de cocina usados. - La recolección de basura de canecas en lugares públicos. - La recolección de desechos de construcción y demolición. - La recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc. - La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles. - La operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos. - La recolección de desechos peligrosos. - La operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos. - La operación de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados tales como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales. - La recolección de desechos peligrosos, tales como: - Los aceites usados de buques y estaciones de servicio - Los desechos biológicos peligrosos - Las pilas y baterías usadas - La operación de estaciones de transferencia de combustible nuclear gastado o usado. Esta clase también puede abarcar la identificación, el tratamiento, el empaque y el etiquetado de desechos para propósitos de transporte. Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos esta clase comprende la disposición, el tratamiento previo a la disposición y otras formas de tratamiento de desechos no peligrosos sólidos o no sólidos que incluye: - La operación de rellenos sanitarios para la disposición de desechos no peligrosos - La disposición de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración u otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etc. - El tratamiento de desechos orgánicos para su disposición. - La producción de compost con desechos orgánicos. Tratamiento y disposición de desechos peligrosos esta clase comprende la remoción y el tratamiento previos a la disposición de desechos peligrosos sólidos o no sólidos, incluyendo desechos explosivos, oxidantes, inflamables, tóxicos, irritantes, cancerígenos, corrosivos o infecciosos y otras sustancias y preparaciones perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. Esta clase incluye: - La operación de instalaciones de



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:29  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tratamiento de desechos peligrosos. - El tratamiento y la disposición de animales vivos o muertos contaminados (tóxicos) y otros desechos contaminantes. - La incineración y la combustión de desechos peligrosos. - La disposición de artículos usados tales como refrigeradores, con el objeto de eliminar los desechos peligrosos. - El tratamiento, la remoción y el almacenamiento de desechos nucleares radioactivos procedentes de hospitales. - La eliminación de desechos de la industria farmacéutica. Esta clase excluye: - La reprocesamiento de combustibles nucleares. Se incluye en la clase 2011, fabricación de sustancias y productos químicos básicos. - La incineración de desechos no peligrosos. Se incluye en la clase 3821, tratamiento y disposición de desechos no peligrosos. - La descontaminación y limpieza de tierras y aguas; eliminación de materiales tóxicos. Se incluye en la clase 3900, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. Recuperación de materiales esta clase incluye: - El procesamiento de desechos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, por lo general mediante procesos de transformación mecánicos o químicos. - La recuperación de materiales a partir de una corriente de desechos por medio de: - La separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (ej.: Basura). - La recuperación, separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como: Papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalúrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos. Algunos ejemplos de los procesos de transformación mecánica o química que se llevan a cabo son: - La trituración mecánica de desechos metálicos tales como automóviles usados, lavadoras, bicicletas, etc. Para su posterior clasificación y separación. - El desmantelamiento de automóviles, computadoras, televisores y otros tipos de equipo con el fin de recuperar materiales. - La reducción mecánica de grandes piezas metálicas, tales como vagones ferroviarios. - La trituración de desechos metálicos, vehículos desechados que llegaron al final de su vida Útil, etc. - Otros métodos de tratamiento mecánico como el corte y el compactado para reducir el volumen. - El desmantelamiento y la trituración de buques, locomotoras y material rodante ferroviario, remolques, semirremolques, carrocerías y contenedores multimodal. - El desmantelamiento y la cauterización de motocicletas, velomotores y sidecares. - La recuperación de metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, las soluciones fijadoras, películas y papel fotográfico. - La recuperación de productos de caucho, como llantas usadas, para obtener materias primas secundarias. - La clasificación y granulación de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares. - El procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos. - El triturado, limpieza y clasificación de desechos de vidrio. - La trituración, limpieza y clasificación de otros residuos, como los materiales de demolición para obtener materias primas secundarias. - El procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias. - El procesamiento de otros desechos de alimentos, bebidas y tabaco, para convertirlos en materias pri- Mas secundarias. - El tratamiento de solventes y otros derivados del petróleo para su recuperación y la rectificación de alcoholes. - La obtención del cuero recuperado a



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:31  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

partir de retales de cuero. 13.4) actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos esta división comprende los servicios de saneamiento; por ejemplo, la limpieza de edificios y terrenos, suelos y aguas superficiales o subterráneas contaminadas. Estas actividades incluyen: - La descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de la contaminación, ya sea in situ (en el sitio) o ex situ (fuera del lugar), usando métodos biológicos, químicos o mecánicos. - La descontaminación de instalaciones o sitios industriales, incluso plantas nucleares y sus alrededores. - La descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras una contaminación accidental (ej.: A través de la recolección de los contaminantes o la aplicación de productos químicos). - La limpieza de derrames de petróleo y otros contaminantes en tierra, en aguas superficiales, mares y océanos, incluso áreas costeras. - La disminución de asbesto, pintura con plomo y otros materiales tóxicos. - La remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluso su detonación). - Otras actividades especializadas de control de la contaminación. 14) construcción esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., Y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios, la construcción completa de obras de ingeniería civil y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción el alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo. 14.1) construcción de edificios esta división comprende la construcción de edificaciones de todo tipo. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarias, etcétera. Este grupo comprende la construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si solo se realizan partes especializadas del proceso de construcción. En la construcción de edificios residenciales incluye: - La construcción de todo tipo de



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:32  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. - El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. - La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos. - El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - La reforma o renovación de estructuras existentes. - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. 15) obras de ingeniería civil esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad. 15.1) construcción de carreteras y vías de ferrocarril, esta clase incluye: - La construcción, conservación y reparación de: - Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. - Construcción de puentes y viaductos. - Construcción de túneles. - Construcción de líneas de ferrocarril y de metro. - Construcción de pistas de aeropuertos. - Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. - La instalación de luces y señales eléctricas en las calles 15.2) construcción de proyectos de servicio público esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas, se incluyen: - La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales). - La construcción de: Sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. 15.3) construcción de otras obras de ingeniería civil, dentro de las que se incluyen: - La construcción, conservación y





## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:33  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpXJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reparación de: - Instalaciones industriales, como edificios de refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. - El dragado de vías de navegación. - Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. - La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de su- Ministro público, etcétera). 16) actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero. Asimismo, se incluyen las actividades de terminación y acabado de edificios, tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como alfombras, papel de empapelar, etc., Pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etcétera. Se incluyen también las actividades de reparación correspondientes. 16.1) demolición y preparación del terreno este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes. Esta clase actividad se incluyen: - La demolición o derribo de edificios y otras estructuras. - Preparación del terreno, esta actividad comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, que incluye: La limpieza de terrenos de construcción, el movimiento de tierras: Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera, las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: Remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas, el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 16.2) instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:34  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etcétera. 16.3) instalaciones eléctricas esta clase comprende la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Esta clase incluye la instalación de: - Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos. - La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. 16.4) instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación. Se incluyen: - La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped. - La instalación de conductos. - La instalación de sistemas de calefacción radiante. 16.5) otras instalaciones especializadas esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. Incluye: - La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: Ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. 16.6) terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil - La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. - La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. - La instalación de mobiliario. - El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. - La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. - La pintura interior y exterior de edificios. - La pintura de obras de ingeniería civil. - La instalación de vidrios, espejos, etcétera. - La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. - Otras actividades de terminación de edificios n.C.P. - La pintura de carreteras. - La limpieza interior y exterior especializada de edificios. 16.7) otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil - Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación,



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:34  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas. - Las obras subterráneas. La construcción de piscinas. - La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. - El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. - La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. 17) desarrollar todas las actividades relacionadas con la ingeniería civil, la arquitectura y actividades conexas como son diseño, construcción, interventoría y desarrollo de estudios técnicos de ingeniería de obras civiles. Administrar, gestionar contratar y/o ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería y la arquitectura tales como: Obras civiles, preparación del terreno, terminación y acabado de obra de ingeniería civil, obras hidráulicas, instalaciones hidráulicas y afines, obras sanitarias y ambientales, reciclaje y disposición de residuos sólidos y orgánicos, construcción de plantas de tratamiento para agua potable y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, sistemas de comunicaciones e información y obras complementaria, edificaciones y obras de urbanismo, trabajos de demolición y preparación de los terrenos para la construcción de edificaciones, montajes electromecánicos y obras complementarias, todos los trabajos de obra civil relacionados con la electricidad, diseño y construcción de obras para acueductos y alcantarillados, obras y explotación para la minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y las demás actividades afines al área de la ingeniería, adelantar otras actividades empresariales tales como la confección y comercialización de prendas de vestir y en general cualquier bien manufacturado. 18) todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá, además de realizar todas las actividades del giro normal de este tipo de negocios: A) asesorar a las distintas empresas en la inscripción, en los registros de proveedores, y gestionar la inscripción de la compañía; b) asesorar o efectuar investigaciones de mercadeo, diseñar y ofrecer campañas de promoción y publicidad, capacitar a las diferentes empresas, empleados, clientes de las mismas; c) adquirir, utilizar, arrendar, vender, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles con el ánimo de procesarlos, venderlos, permutarlos o explotarlos junto con las actividades de inmobiliaria; d) comprar y lo vender bienes inmuebles con el objeto de explotarlos, gravarlos o enajenarlos, así como maquinaria y equipo para el desarrollo del objeto social, realizando gestiones para su importación e) efectuar toda clase de crédito activo o pasivo f) realizar toda clase de importaciones en desarrollo de su objeto social g) tomar en arrendamiento o a cualquier título locales, oficinas y



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

negociar, descontar, todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales h) actividades manufactureras industriales y comerciales, también toda clase de dotación y confección de todo tipo de uniformes y demás equipos de seguridad tanto industriales, deportivos y médicos y demás, a entidades públicas y privadas. i) adquirir empresas de bienes y servicios y/o comerciales j) otorgar y recibir garantías reales o personales k) explotar negocios a fines, conexos, similares o complementarios l) girar, aceptar, negociar, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales m) recaudar todo tipo de cartera de empresas privadas, financieras como de entidades territoriales de cualquier nivel. N) montajes de centro de capacitación en las áreas ya referidas o) explotación de minerales p) asesoría, consultaría y gestión de modos de transporte q) organización documental, elaboración de tablas de referencia, organización de archivos, transferencia de documentales, sistematización de archivos y microfilmación de documentos para empresas privadas y públicas de cualquier índole r) suministrar material ortopédico, quirúrgico, médico-Hospitalario y odontológico s) en general llevar y ejecutar todo acto o contrato que se relacione con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objetivo social. 19) la sociedad además desarrollara actividades relacionadas al transporte aéreo tales como: A) la explotación del transporte aéreo en línea regular y no regular, de personas, equipaje, correo y mercancías de toda clase; b) la explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a aeronaves, pasajeros, carga y correo, con o sin la prestación de servicios conocidos como handling (manejo de equipajes); c) la explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; d) la explotación y desarrollo de servicios de mantenimiento aeronáutico de motores, instrumentación y equipos auxiliares de aeronaves; e) los servicios de catering, limpieza y mantenimiento general de aeronaves; y f) la explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica; la compra y venta de aviones y aeronaves para el transporte de carga y pasajeros. 20) la sociedad desarrollara actividades de suministros y ventas en todas sus modalidades, tales como compra y venta de víveres en general, mercados, tabaco bebidas, licores y demás productos de abarrotes y en general todo tipo de productos y bienes con destino a entidades públicas y privadas, sin ninguna limitación en contratación más las que la ley establece. 21) 21) fabricación producción, confección, distribución, compra y venta al por mayor y al por menor de equipos informáticos, electrónicos ópticos y de comunicaciones junto con sus accesorios, artículos de papelería y escritorio libros, periódicos, piñatería y bisutería, artículos deportivos, culturales y de entretenimiento; enceres domésticos como textiles, tapices, alfombras, cubrimiento para paredes, prendas de vestir y sus accesorios, electrodomésticos, gasodomeísticos, muebles, colchones, equipos y artículos de iluminación; productos y sustancias químicas farmacéuticas y medicinales tanto alópatas, naturales y biológicos, cosméticos y educativos en servicios de salud y toda clase de productos en general. 22) alquiler, reparación mantenimiento y servicio de taller de equipos de cómputo enceres domésticos, fotocopadoras, muebles y enceres de oficina vehículos automotores, andamiaje, herramientas mecánicas, eléctricas y demás. 23) ventas de franquicias de toda clase de negocio. 24) transporte de pasajeros y de carga vía fluvial, marítima,



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aérea y por carretera. 25) catering y logística de eventos especiales, realización y organización de ferias, fiestas, carnavales, día del campesino, día de la mujer, día del niño, y en general todo evento social e institucional, junto con la preparación de comida caliente en la mesa y para llevar. 26) servicio público de extensión agropecuarias 27) actividades comisionistas. 28) importaciones y exportaciones de toda clase de productos. 29) instalación de redes eléctricas, computacionales y de datos. 30) servicio de alojamiento y restaurante. 31) elaboración de productos alimenticios, comidas y platos preparados y otros productos alimenticios 32) elaboración e instalación de circuitos cerrados de televisión, seguridad y sistemas biométricos. 33) fabricación y venta de papel, cartón y productos de papel. 34) fabricación y venta de sustancias y productos químicos. 35) fabricación y venta de productos de caucho y plástico. 36) fabricación y venta de productos de ardua para la construcción, cerámica, porcelana, cemento, cal, yeso y hormigón. 37) fabricación y venta de metales y productos metalúrgicos. 38) fabricación venta y suministro de aire acondicionados y demás productos relacionados. 39) actividades de turismo y en general de operación turística 40) servicios de educación y capacitación, básica, media, técnica y superior y otros tipos de educación. 41) actividades de atención en salud humana. 42) actividades de biblioteca, archivos, museos y otras actividades culturales. 43) actividades deportivas, culturales, recreativas y de esparcimiento. 44) servicios generales y asistenciales. Las actividades integrantes del objeto social anteriormente descritas, podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                  |
|------------------------|------------------|
| Valor                  | \$ 10.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.000,00         |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00     |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| Valor                  | \$ 5.000.000,00 |
| No. Acciones           | 500,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 10.000,00    |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|       |                 |
|-------|-----------------|
| Valor | \$ 2.000.000,00 |
|-------|-----------------|





## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 200,00  
Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo primero. El suplente del representante legal cuando lo reemplace, tendrá las mismas facultades y atribuciones del principal, quien además en su ejercicio ordinario colaborare con el representante legal en la dirección de la sociedad.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 34546 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                            | IDENTIFICACION     |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR | C.C. No. 7.321.335 |

Por Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2020 con el No. 34921 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DAJANNA ALEJANDRA TELLEZ LINARES

C.C. No. 1.053.334.605

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCIÓN**

|                                                                                        |                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| *) Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 34920 del 02 de diciembre de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 2 del 23 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 34922 del 02 de diciembre de 2020 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4711  
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4631  
**Otras actividades Código CIIU:** G4761 F4390

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: SYC PROSERVICIOS  
Matrícula No.: 222685



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 17 8 54 P 3

Barrio : CENTRO

Municipio: Chiquinquirá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.507.085.281,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA  
GUZMAN SANABRIA**



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

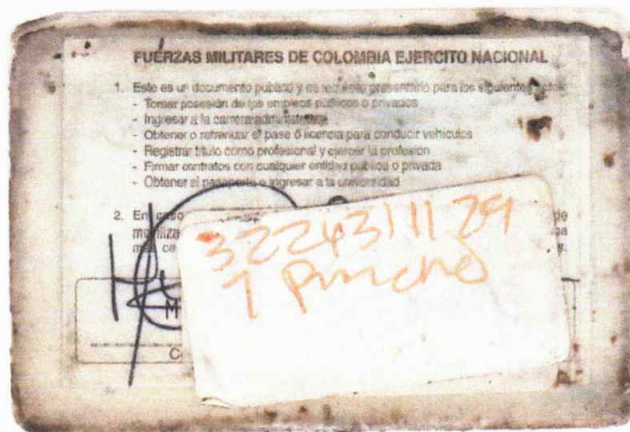
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 20/04/2026 - 09:43:35  
Recibo No. S001138482, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** xE1HpxJSj5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

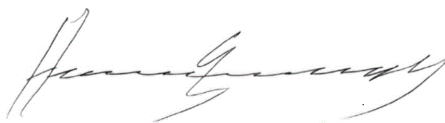
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 11:37:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 7321335              |
| Código de Verificación | 7321335260407113720  |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 11:41:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7321335** y Nombre: **FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137738024** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

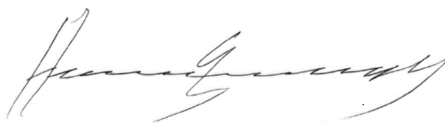
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 07:45:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 9014135682                          |
| Código de Verificación | 9014135682260408074523              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293942708**



PIB  
16:27:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7321335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 293942791**



PIB  
16:28:27  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014135682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7321335 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 11:42 AM



Código Verificación: **68EUTHAGR5**

Válida hasta: **06/07/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Chiquinquirá, 31 de marzo de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este **SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIO** identificado con **NIT 901413568**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

| Nombre Producto   | N.º Producto  | Fecha Apertura | Estado   |
|-------------------|---------------|----------------|----------|
| CUENTA DE AHORROS | 352-000004-17 | 2020/11/10     | A ACTIVA |

**\*Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), o en la Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 09:33:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7321335** y Nombre: **FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138339116** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**





FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

|                                                                                                                                                                            |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>SFC Asesorías Productos y Servicios S.A.S</b>                                                                                               |                                                    |
| SIGLA <b>Asproser SFC</b>                                                                                                                                                  | NIT No. <b>901413568-2</b>                         |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:                                                                                                                   |                                                    |
| ORDEN<br><input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO<br><input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO) |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:                                                                                                                          |                                                    |
| CLASE <b>16</b> (VER AL RESPALDO)                                                                                                                                          |                                                    |
| DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS <b>Colombia</b>                                                                                                                        | DEPARTAMENTO <b>Bogotá</b>                         |
| MUNICIPIO <b>Chiquinquira</b>                                                                                                                                              | DIRECCIÓN <b>Cll 17 8-54 Piso 3</b>                |
| TELÉFONOS <b>3114548769</b>                                                                                                                                                | FAX _____                                          |
| APARTADO AÉREO _____                                                                                                                                                       |                                                    |

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

- |                                              |                                               |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1 <b>Suministros de toda modalidad</b>       | 2 <b>Asesorías económicas administrativas</b> |
| 3 <b>Productos distribución de productos</b> | 4 <b>Formulación, organización de cursos</b>  |
| 5 <b>Interventorias, consultorias</b>        | 6 <b>Importación y exportación</b>            |

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---------------------|-----|------|----------|-------------------|-------|
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |
|                     |     |      |          |                   |       |

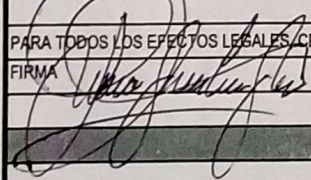
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

|                                                                                                                                          |                                               |                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRIMER APELLIDO <b>Castellanos</b>                                                                                                       | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>Aguilar</b> | NOMBRES <b>Fabian Andres</b>                                                                                        |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN<br>C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> | NÚMERO <b>7321.335</b>                        | ACTÚA EN CARÁCTER DE:<br>Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> |
|                                                                                                                                          |                                               | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN<br><b>\$ Ilimitada.</b>                                                                   |

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **05 de enero 2026.**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:07 AM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7321335**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS AGUILAR FABIAN ANDRES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



**PROPUESTA ECONÓMICA**

Chiquinquirá 30 de abril de 2026

**Señores**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR – BUENAVISTA**

Ciudad

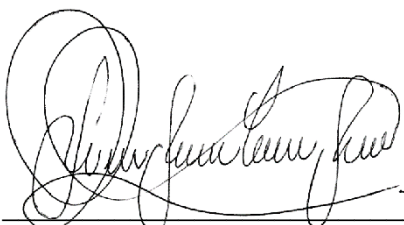
Respetado Señor:

El suscrito FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública de la referencia, de manera atenta me permito presentar propuesta económica:

| JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL<br>DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN<br>ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO<br>(REFRIGERIOS) |                                                                                                                                |          |                            |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------|--------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                           | OBJETO (detallado)                                                                                                             | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO<br>UNITARIO | VALOR ESTIMADO<br>DEL CONTRATO |
| 1                                                                                                                                                                                                         | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios)                                        | 500      | \$ 7.000,00                | \$ 3.500.000                   |
| 2                                                                                                                                                                                                         | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios) | 100      | \$ 19.000,00               | \$ 1.900.000                   |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                |          |                            | <b>5.400.000</b>               |

**VALOR PROPUESTA ECONOMICA: CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.400.000,00) M/TCE.**

Atentamente,



**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**

No. del NIT. 901413568-2

R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR

C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá.

Dirección de correo: [sycasproser@gmail.com](mailto:sycasproser@gmail.com)

Calle 14 No.15-76

Chiquinquirá Boyacá





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:07 AM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7321335**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS AGUILAR FABIAN ANDRES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social                      | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion      | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|----------------|----|-----------------------------------|-----------------|--------------------|----------------|---------------------|----------|-----------------------|
| CC 7321335     |    | CASTELLANOS AGUILAR FABIAN ANDRES | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | CALLE 14 15 76 | CHIQUEQUIRA-BOYACA  | 3114548  | No                    |

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo |         | Clave     | Tipo       | Fecha    |            | Pago       |             |           |
|---------|---------|-----------|------------|----------|------------|------------|-------------|-----------|
| Pensión | Salud   | Pago      | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco       | Valor     |
| 2026-04 | 2026-04 | 259129213 | 9503535339 | I        | 2026/05/11 | 2026/04/28 | BANCOLOMBIA | \$538,300 |

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO            |                |         |                    | NOVEDADES |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     | PENSION |     |     |     | SALUD  |      |             |             | CCF       |      |             |             | RIESGOS   |      |             |             | PARAFISCALES |      |             |             |         |     |        |                       |               |  |           |
|---------------------|----------------|---------|--------------------|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|-----|-----|-----|--------|------|-------------|-------------|-----------|------|-------------|-------------|-----------|------|-------------|-------------|--------------|------|-------------|-------------|---------|-----|--------|-----------------------|---------------|--|-----------|
| No.                 | Identificación |         | Nombre             | ing       | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp     | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC         | Aporte      | Codigo    | Dias | IBC         | Aporte      | Codigo    | Dias | IBC         | Aporte      | Codigo       | Dias | IBC         | Aporte      | Dias    | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |  |           |
| 1                   | CC             | 7321335 | CASTELLANOS FABIAN |           |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |         |     |     |     | 230301 | 30   | \$1,750,905 | \$280,200   | EP5005    | 30   | \$1,750,905 | \$218,900   | CCF10     | 30   | \$1,500,000 | \$30,000    | 14-23        | 30   | \$1,750,905 | \$9,200     | 30      | \$0 | \$0    | No                    | \$538,300     |  |           |
| Total Afiliados( 1) |                |         |                    |           |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |         |     |     |     |        |      |             | \$1,750,905 | \$280,200 |      |             | \$1,750,905 | \$218,900 |      |             | \$1,500,000 | \$30,000     |      |             | \$1,750,905 | \$9,200 |     |        | \$0                   | \$0           |  | \$538,300 |



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

| Identificación | dv | Razon Social                      | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion      | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|----------------|----|-----------------------------------|-----------------|--------------------|----------------|---------------------|----------|-----------------------|
| CC 7321335     |    | CASTELLANOS AGUILAR FABIAN ANDRES | INDEPENDIENTE   | PRINCIPAL          | CALLE 14 15 76 | CHIQUINQUIRA-BOYACA | 3114548  | No                    |

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

| Periodo |         | Clave     |            | Tipo     | Fecha      |            | Pago        |           |           |
|---------|---------|-----------|------------|----------|------------|------------|-------------|-----------|-----------|
| Pensión | Salud   | Pago      | Planilla   | Planilla | Limite     | Pago       | Banco       | Dias Mora | Valor     |
| 2026-04 | 2026-04 | 259129213 | 9503535339 | I        | 2026/05/11 | 2026/04/28 | BANCOLOMBIA | 0         | \$538,300 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO                       | CODIGO | NIT         | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO  | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR    |
|------------------------------|--------|-------------|----|-----------|------------------|----------------|------------------------|------------------|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$280,200        | \$0            | \$0                    | \$280,200        |
| PORVENIR                     | 230301 | 800,224,808 | 8  | 1         | \$280,200        | \$0            | \$0                    | \$280,200        |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$9,200          | \$0            | \$0                    | \$9,200          |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23  | 860,011,153 | 6  | 1         | \$9,200          | \$0            | \$0                    | \$9,200          |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$30,000         | \$0            | \$0                    | \$30,000         |
| COMFABOY                     | CCF10  | 891,800,213 | 8  | 1         | \$30,000         | \$0            | \$0                    | \$30,000         |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1)     |        |             |    | 1         | \$218,900        | \$0            | \$0                    | \$218,900        |
| SANITAS                      | EPS005 | 800,251,440 | 6  | 1         | \$218,900        | \$0            | \$0                    | \$218,900        |
| <b>TOTAL</b>                 |        |             |    | <b>1</b>  | <b>\$538,300</b> | <b>\$0</b>     | <b>\$0</b>             | <b>\$538,300</b> |

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Chiquinquirá 30 de abril de 2026

**Señores**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR – BUENAVISTA**

Ciudad

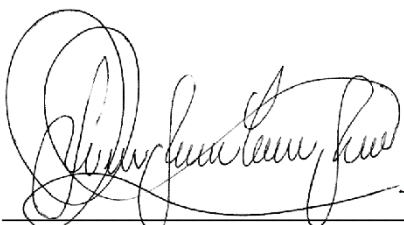
Respetado Señor:

El suscrito FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública de la referencia, de manera atenta me permito presentar propuesta económica:

| JORNADA CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CON MOTIVO DEL<br>DÍA DEL ESTUDIANTE. Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN<br>ENCUENTROS ACADÉMICOS CIENTÍFICOS Y CULTUALES FUERA DEL MUNICIPIO<br>(REFRIGERIOS) |                                                                                                                                |          |                            |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------|--------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                           | OBJETO (detallado)                                                                                                             | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO<br>UNITARIO | VALOR ESTIMADO<br>DEL CONTRATO |
| 1                                                                                                                                                                                                         | Jornada cultural deportiva y recreativa con motivo del día del estudiante (Refrigerios)                                        | 500      | \$ 7.000,00                | \$ 3.500.000                   |
| 2                                                                                                                                                                                                         | Participación de estudiantes en encuentros académicos, científicos, deportivos y recreativos fuera del municipio (Refrigerios) | 100      | \$ 19.000,00               | \$ 1.900.000                   |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                |          |                            | <b>5.400.000</b>               |

**VALOR PROPUESTA ECONOMICA: CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.400.000,00) M/TCE.**

Atentamente,



**SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S**

No. del NIT. 901413568-2

R.P FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR

C. C. No. 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá.

Dirección de correo: [sycasproser@gmail.com](mailto:sycasproser@gmail.com)

Calle 14 No.15-76

Chiquinquirá Boyacá



# **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR**

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

**DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910**

Buenavista Boyacá, de Mayo de 2026

Señores.

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

ASUNTO SUSCRIPCION DE POLIZAS DE GARANTIA

Cordial Saludo;

La presente tiene como objeto informar que el contrato numero 5 de Mayo 8 PROYECTO ACTIVIDADES CIENTIFICAS DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA. Y SUS SEDES REFRIGERIOS

según el articulo SEPTIMO GARANTIAS , de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

El presente contrato por su naturaleza no requiere suscripción de palizas de garantía

Atentamente;

**MERCEDES USSA VALBUENA**  
Representante Legal